



ANEAES

Tetã Ragavusu Tekombo'e Mbo'e ha'uvsupega
Jehepym'e ha Nembokuatiahepega
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái
tetãguarã
mba'e

RESOLUCIÓN N° 305

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LETRAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL-CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 31 de octubre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Letras, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central-Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece:
"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Letras, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central-Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Alba Aguinagalde, Gloria Arias y Florencia Garramuño, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 305

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LETRAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL-CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Licenciatura en Letras, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central-Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de octubre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehpeym'e' ha Nemboksatiahepegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãygua
mba'e

RESOLUCIÓN N° 305

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LETRAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL-CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, la carrera de Licenciatura en Letras, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central-Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central-Ciudad del Este, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Letras.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional del Este

Pares Evaluadores: 1. Alba Aguinagalde (Coord)

Carrera: Licenciatura en Letras

2. Gloria Arias (Py)

Unidad Académica: Facultad de Filosofía

3. Florencia Garramuño (Ar)

Sede/Filial: Ciudad del Este

Técnica de Enlace: Soledad Cardozo



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en sus inicios fue una filial de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), funcionando en aquel entonces en el Centro Regional de Educación de Ciudad Presidente Stroessner (ahora Ciudad del Este), donde un grupo de profesores y alumnos se reunieron con la Doctora Guillermina Núñez de Báez, para la creación de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación.

El 8 de junio de 1985 iniciaron las clases con 60 alumnos, de los cuales egresaron 29 profesionales. Los gastos de la nueva institución con rango universitario fueron solventados por la municipalidad y la Delegación de Gobierno de Alto Paraná (ahora Gobernación). En el año 1986 asumió la dirección de la casa de estudios el Lic. Genaro Bogado Román. En 1989 fue creada la carrera de Psicología y en 1990 la de Ciencias de la Comunicación. Mientras que en 1989 se tuvieron los primeros 29 egresados de la carrera de Ciencias de la Educación.

El 22 de octubre de 1993 nació la Universidad Nacional del Este (UNE) y todas las carreras mencionadas pasaron a formar parte de la Facultad de Filosofía (FAFI) de dicha institución, siendo electo como encargado interino del decanato el Lic. Genaro Bogado Román.

Actualmente la FAFI cuenta con siete carreras que son: Psicología, Ciencias de la Comunicación, Matemática, Letras, Filosofía, Historia y Ciencias de la Educación, ésta última fue acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Cabe destacar que también fue habilitada la carrera de Ciencias de la Educación Inclusiva.

Además, la Unidad Académica tiene habilitado Postgrados en trece Especializaciones y dos Maestrías. Igualmente ofrece cursos de Habilitación Pedagógica y capacitaciones con renombrados profesionales a nivel nacional e internacional. La carrera de Letras con este Proceso de Autoevaluación que permitió detectar fortalezas, debilidades y mejoras a ser implementadas a nivel institucional, que hoy se transforman en fortaleza para la carrera. La misma se presenta por primera vez en el Proceso de Evaluación y Acreditación.

B. Descripción de la Visita

La Visita de Evaluación de la Carrera de Letras, Facultad de Filosofía, Universidad Nacional del Este UNE, fue realizada en una Modalidad COMBINADA. En este sentido, de acuerdo al proceso de Evaluación Externa, ha aprobado la denominada Modalidad Combinada, mediante la Resolución N° 25/21, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA EN LA MODALIDAD COMBINADA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. En este contexto, la evaluación fue realizada entre los días lunes 22 hasta el jueves 25 de agosto de 2022, de acuerdo a la agenda ampliamente compartida por las partes para su desarrollo. El primer día lunes 22 de agosto, la agenda se desarrolló según los siguientes ítems: Recepción de los pares evaluadores. Saludo protocolar de presentación de los miembros del Comité de Pares Evaluadores ante las autoridades de la Universidad, de la Facultad y de la Carrera, entrevista con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Autoevaluación, seguidamente con la Decana, Vicedecano y el Consejo Superior Universitario, Equipo responsable de la Investigación, Dirección Académica, Coordinadores y Apoyo Pedagógico. El martes 23 de agosto, 2do día, entrevista con Docentes de la Institución, Estudiantes, Empleadores, Egresados, Equipo de Extensión Universitaria.

El 3er día miércoles 24 de agosto, entrevista con la Secretaría General, Personal Administrativo y de Apoyo, Dirección Administrativa y Financiera, Coordinación de Recursos Humanos, Dirección de Posgrado, Dirección de Planificación y Desarrollo, Responsables de Biblioteca y Laboratorios y Dirección de Bienestar Institucional. El último día jueves 25 de agosto, se desarrolló la visita presencial por parte de la Dra Alba Aguinalde de Rodas (Par Evaluadora-Coordinadora, la misma fue filmada y transmitida desde las Instalaciones de la Carrera (Accesos, Escaleras y rampas, Salas de profesores, distintas dependencias administrativas, Aulas, Laboratorios, Biblioteca, Espacios de Recreación y Expansión, Alimentación) y culmina de



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

...necesario, considerando y teniendo en cuenta la importancia de las actividades previstas en la agenda

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La carrera de Licenciatura en Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este presenta un informe de autoevaluación e informe institucional con sus respectivos anexos en formato digital, que permitió conocer a la carrera conforme al Modelo de Evaluación y Acreditación de carrera de grado, Modelo Nacional. En este sentido, los miembros del Comité de Pares pudieron analizar y emitir juicios previos que fueron constatados durante la evaluación externa. Los anexos enumerados estuvieron distribuidos por dimensión, criterios e indicadores; los cuales estaban muy bien organizados, ordenados para una ubicación rápida y una presentación legible. En general se puede señalar que los mismos poseen calidad en su elaboración; sin embargo, algunas evidencias proveídas no guardaban total relación con el indicador y también algunas carpetas se encontraban vacías. Por ello, se solicitó documentos adicionales antes y durante la visita que en su mayor parte satisficieron las interrogantes surgidas en el análisis documental para finalmente preparar el informe de manera consistente y con mayor respaldo.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme al organigrama y el Manual de organización y funciones se constata que la carrera Lic. en Letras cuenta con una estructura organizacional que responde a las exigencias	Revisión Documental: Anexo 01: Estatuto de la UNE. Anexo 02: Organigrama. Anexo 03: Manual de Organización y Funciones.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Al realizar el análisis de los organigramas, se evidencia coherencia entre la estructura organizacional de la carrera y de la Facultad de Filosofía, Universidad Nacional del Este	Anexo 02: Organigrama. Anexo 03: Manual de Organización y Funciones.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Se constata que en el manual de funciones y en la estructura institucional: La Dirección Académica cuenta con Coordinadores y docentes de Apoyo Pedagógico; la Dirección de Bienestar Institucional; Dirección de Extensión; Dirección de Investigación; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Posgrados; Dirección de Planificación y Desarrollo y Dirección de Aseguramiento de la Calidad que son responsables para el logro de los objetivos. Se pudo corroborar en las entrevistas con los actores de la carrera.	Anexo 02: Organigrama Anexo 04: Actualización de las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la FAFI. Resolución Decanato N°. 236/2019



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la evaluación realizadas las funciones están definidas y formalizadas en el Manual de Organización y Funciones, donde están definidas la denominación del cargo, área, nivel jerárquico, objetivo del cargo, responsabilidad, funciones y perfil del cargo, al respecto, así también teniendo en cuenta la encuesta realizada se visualiza que los funcionarios manejan la estructura organizacional.	Anexo 02: Organigrama. Anexo 03: Manual de Organización y Funciones.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Se constata que los cargos que conforman la estructura de la institucional están definidos en el organigrama y los mismos se encuentran cubiertos.	Resolución de nombramiento de cargos directivos - Organigrama-Anexo 23
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. La estructura organizacional se adecua a las exigencias de la carrera. La misma resulta coherente con la unidad académica a la que pertenece y es adecuada para la coordinación de todos los estamentos de la carrera. Todas las funciones se encuentra definidas y formalizadas y los cargos se encuentran cubiertos. Por lo tanto, se considera que la pertinencia de la estructura organizacional de la carrera es de cumplimiento pleno.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de normativas y responden a políticas de igualdad e inclusión, los mismos se encuentran de manera visible en el Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo de Carrera	Anexo 7: PEI FAFI. Anexo 8: Plan de Desarrollo de la Carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos para la identificación y evaluación de riesgo, relacionados a protocolos de bioseguridad	Anexo 9: Plan de Contingencia. Res. N° 102/2020. Anexo 10: Metodología para abordar la Gestión de Riesgos de la FAFI. Resolución N° 256/2019. Anexo 11: Protocolo Sanitario para el Ingreso y Permanencia de usuarios interno y externo. Res. N° 73/2020. Anexo 12: Ampliación del Protocolo Sanitario de la FAFI. Res. N° 73/2020.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo analizado, la carrera realiza la difusión de normativas y reglamentaciones por los diversos medios oficiales de los que dispone, como ser su página web.	Anexo 13: www.filosofiaune.edu.py
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Disponen de las normativas, reglamentaciones académicas - de gestión, administrativas - financieras, y se aplican sistemáticamente, se evidencia en la sección de Mecip a través de un medio oficial Página web de la facultad	Anexo 13: www.filosofiaune.edu.py - MECIP - TRANSPARENCIA. Registro de entrevistas.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Se constata que la institución dispone del Código de Ética de la FAFI, además se dispone de un Código de Buen Gobierno de la UNE en donde especifican normativas que regulan el desempeño de sus miembros.	Anexo 15: Código de Buen Gobierno de la UNE. Anexo 16: Reglamento de Ética de la FAFI.
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las actualizaciones de las normativas y las reglamentaciones se realizan en forma periódica. Se verifica la actualización del Reglamento General de la UNE el año 2020, el PEI ha sido actualizado el 2017; el Reglamento Interno de la FFI se actualizó en el 2014 así como el Código de Ética; el Código de buen gobierno de la UNE se actualizó en el 2010; el Manual de Organización y Funciones las tres últimas versiones datan de los años 2010, 2017, 2020 y el Plan de Desarrollo de la carrera su ajuste fue del año 2018. En las entrevistas se mencionó que estas normativas constantemente se encuentran en actualización considerando las necesidades emergentes.	Anexo 17: Reglamento General de la UNE. Anexo 18: Reglamento Interno de la FAFI. Anexo 19: Red Académica de la UNE.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Según resultado de encuesta , las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa según se constata en las encuestas. Docentes conocen 80,63%; parcialmente 14, 92% y no conocen 4,44%; los alumnos conocen 86,8%, parcialmente 11,1% y no conocen 2,1%. funcionarios conocen 90,12%; parcialmente 7,41% y no conocen 2,47%. (En el curso de Admisión desarrollan la asignatura Legislación Educativa donde los contenidos Programáticos incluyen las normativas institucionales), conforme al resultado de encuestas aplicadas. Se pudo corroborar en las entrevistas con los distintos actores de la comunidad.	Encuesta Registro de entrevistas a actores educativos
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.2. La carrera dispone de normativas y responden a políticas de igualdad e inclusión, los mismos se encuentran de manera visible en el Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo de Carrera. La carrera cuenta con procedimientos para la identificación y evaluación de riesgo , relacionados a protocolos de bioseguridad. De acuerdo a lo analizado, la carrera realiza la difusión de normativas y reglamentaciones por los diversos medios oficiales de los que dispone, como ser su página web. Disponen de las normativas ,reglamentaciones académicas - de gestión, administrativas - financieras, y se aplican sistemáticamente. Se constata que la institución dispone del Código de Ética de la FAFI , además se dispone de un Código de Buen Gobierno de la UNE en donde especifican normativas que regulan el desempeño de sus miembros. Las actualizaciones de las normativas y las reglamentaciones se realizan en forma periódica. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa según se constata en las encuestas. Por todo lo anterior, el Comité de Pares considera que la eficacia y la integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera es de cumplimiento pleno.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta cuenta con un plan actualizado que responde a las necesidades y posibilidades del medio externo. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de un estudio a interesados externos como ser estudiantes de nivel medio y empleadores.	Anexo 20: Res. N° 04/95 del Rectorado de la UNE. Res. 071/99 Consejo Superior Universitario. Res. N° 55/2020 Consejo Superior Universitario. Anexo 21: Aprobación del Proyecto Académico 2010. Res. CSU N° 334/2010. Anexo 22: Adecuación Curricular de la Carrera de Letras 2020. Res. CSU N° 055/2020. Entrevista a los distintos actores externos.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proyecto académico 2010 cuenta con resolución de aprobación del CSU. Asimismo, la actualización correspondiente al 2020 cuenta con Resolución de la Universidad y en proceso de aprobación ante el Consejo Nacional de Educación Superior según mesa de entrada facilitada por la institución.	Anexo 21: Aprobación del Proyecto Académico 2010. Res. CSU N° 334/2010 Anexo 22: Adecuación Curricular de la Carrera de Letras 2020. Resolución CSU N° 055/2020. Entrevista a los actores.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera prevé recursos humanos en número para la implementación efectiva de la oferta educativa conforme al Manual de Funciones, el perfil del cargo y la caracterización de los mismos.	Anexo 23: Cargos y perfiles de Recurso Humano. Anexo 03: Manual de Organización y Funciones.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	El presupuesto de cada año lectivo asigna recursos para la implementación del Proyecto Educativo a partir del Tesoro Nacional y la generación propia de recursos.	Anexo 24: Presupuesto General de la FAFI/UNE.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva	Cumple Totalmente	Los recursos de infraestructura, equipamiento, material e insumos resultan suficientes para la implementación de la carrera. Se constató en la entrevista con los actores que estos perciben que dichos recursos son pertinentes y eficaces.	Anexo 26: Plan de Acción de la FAFI Res. Decanato N° 174/2020. Anexo 28: Informe de recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos. Registro de entrevista con actores.
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Existe un mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Proyecto académico, los cuales se encuentran formalizados en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, conformado por la Comisión Central Integrada por el Director de Planificación, Director Académico, Director de Aseguramiento de la Calidad y Asesor Académico y un sub comité de la carrera. Por otro lado se cuenta con la Comisión Pedagógica Permanente de la carrera de Letras conformada por el Director Académico, el Coordinador de la carrera de Letras y el Evaluador Institucional.	Anexo 29: Comisión Pedagógica Permanente de la Carrera. Res. CD N° 67/2019. Anexo 30: Informe de Seguimiento del Proyecto Académico. Anexo 31: Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo. Resolución. Decanato N° 73/2019.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Existe un mecanismo de actualización del Proyecto Académico y una Comisión Central de actualización de la Malla Curricular y la Adecuación Curricular en el año 2020.	Anexo 32: Resolución Decanato N° 117/2017 Mecanismos de actualización. Comisión de Evaluación de la Malla Curricular. Resolución Decanato 77/2019 Conformación de Equipo técnico para el diagnóstico académico. Resolución Decanato 257/2019 Comisión Central de Actualización de la Malla Curricular. Resolución CSU N° 055/2020 Adecuación Curricular.
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera garantiza el acceso a las personas con discapacidad e implementa una atención personalizada para dichos estudiantes mediante un mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad. En ese sentido en el PEI y en el Plan de Desarrollo de la Facultad se cuentan con políticas de igualdad de oportunidades, también se verifica un mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad. Se pudo constatar en la entrevista con los actores que se realizan de modo puntual adecuaciones para las personas con discapacidad.	Anexo 33: PEI UNE. Anexo 07: PEI FAFI. Anexo 08: Plan de Desarrollo de la Carrera Anexo 34: Mecanismo de Atención a estudiantes con Discapacidad. Res. Decanato N°. 81/2019.
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	El compromiso de los directivos se visualiza documento que reglamenta con la Metodología para abordar la Gestión de Riesgos de la UNE, y sobre bioseguridad en el año 2020, al respecto los funcionarios responden que conocen el compromiso	Anexo 35: Informe de capacitaciones de riesgos 2016 al 2019 y bioseguridad 2020. Anexo 10: Metodología para abordar la Gestión de Riesgos Resolución CSU. N° 256/2019. Anexo 11: Protocolo Sanitario sobre Bioseguridad Res. Decano 73/2020. Anexo 12: Ampliación del Protocolo Sanitario Res. decanato 84/2020. Anexo 05: Encuesta.
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Se constata que cuenta con una Metodología para abordar la Gestión de Riesgo. Además del Protocolo sanitario para el ingreso y permanencia de usuarios internos y externos en atención a la Ley de emergencia sanitaria N° 6562/2020. Resolución CE-CONES N°04/2020.	Anexo 09: Plan de Contingencia Resolución N° 102/2020 Anexo 10: Metodología para abordar la Gestión de Riesgos de la FAFI Resolución N° 256/2019 Anexo 11: Protocolo Sanitario para el Ingreso y Permanencia de usuarios interno y externo Resolución N° 73/2020 Anexo 12: Ampliación del Protocolo Sanitario de la FAFI. Resolución N° 84/2020
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

del Criterio	SATISFACTORIO				4
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.1. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo y cuenta con recursos humanos y presupuestarios suficientes para la implementación efectiva de la misma, así como de recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación de la carrera considerando el enfoque de la educación inclusiva. Se constata la existencia de mecanismos formales de seguimiento para el cumplimiento del Proyecto Académico y el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de un estudio a interesados externos como ser estudiantes de nivel medio, empleadores por lo tanto, se requiere investigaciones que permita un curriculum pertinente. Por todo lo anterior, el Comité de Pares concluye que la pertinencia y eficacia en la gestión del proyecto académico es de cumplimiento satisfactorio.				
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra la conformación de un comisión encargada para elaborar el plan de desarrollo con participación de distintos estamentos no se evidencia de qué manera participa cada uno. Asimismo, en las entrevistas, los diferentes actores confirmaron su participación en la elaboración del Plan de Desarrollo.	Anexo 36: Comisión de Elaboración del Plan de Desarrollo. Resolución Decanato N° 69/2018. Registro de entrevistas.	
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera de Letras fue aprobado por el CD de la FAFI según Resolución N° 213/2018.	Plan de Desarrollo de la Carrera.	
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Al analizar los documentos se constata que PEI es el documento marco del Plan de Desarrollo y el mismo está en coherencia con los objetivos de la carrera basados en los ejes estratégicos: Docencia, investigación y extensión.	PEI, Plan de Desarrollo de la Carrera, y Proyecto académico	
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Conforme al informe de ejecución 2018, 2019, 2020 y 2021 se realizan las acciones planificadas según lo programado.	Comisión de seguimiento Informe del plan de desarrollo	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	En el plan de desarrollo se evidencia la planificación de las acciones con sus recursos correspondientes en las que se detallan recursos tecnológicos, materiales y humanos.	Presupuesto general de la FAFI. Plan de desarrollo. Entrevista a los actores
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera dispone de un mecanismo de seguimiento conformado por una Comisión de Seguimiento y Evaluación de la carrera de Letras, encargadas de elaborar y elevar un informe de gestión a la Dirección Académica.	Anexo 39: Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2. El Plan de Desarrollo elaborado con la participación de todos los actores educativos y aprobado por la autoridad respectiva, resulta coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Las acciones se realizan según lo programado y se prevén los recursos presupuestarios necesarios para su implementación, así como mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones. Dado lo anterior, se considera que la eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo es de cumplimiento pleno.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Existen diversas instancias de evaluación, tanto internas como externas, que aseguran la calidad de la carrera. Se corroboró en las entrevistas a los responsables. 	Anexo 40: Aprobación de las modificaciones del organigrama de funciones de la FAFI. Res. CD 234/2014. Anexo 41: Aprobación del Organigrama Institucional de la FAFI Res. CD 171/2017. Anexo 42: Actualización del Organigrama Institucional de la FAFI Res. CD 206/2019. Anexo 43: Actualización del Organigrama Institucional de la FAFI Res. CD 259/2020. Registro de entrevistas con los pares.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La comisión de evaluación y seguimiento asegura los procesos evaluativo en todos los ámbitos de su gestión. Se constata en las entrevistas que los procesos evaluativos se realizan en todos los ámbitos de la gestión.	Anexo 44: Informe de Auditoría Anexo 13: Sitio web: http://filosofiaune.edu.py - MECIP - TRANSPARENCIA. Registro de entrevistas.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Si, existen mecanismos lo suficientemente detallados para implementar los procesos evaluativos de modo sistemático. Se observa en la página de la Facultad sección MECIP los informes detallados de evaluación. Se pudo constatar en las entrevistas que los procesos evaluativos se implementan sistemáticamente.	Anexo 18: Reglamento Interno Anexo 13: Sitio web: http://filosofiaune.edu.py - MECIP. Anexo 62: Informe de los Procesos Evaluativos. Registro de entrevistas
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se destaca la implementación de un nuevo programa educativo en función de una evaluación anterior. En la sección MECIP de la página de la Facultad se constata la socialización de los procesos evaluativos. Se constata además en las entrevistas que se realizan procesos de retroalimentación de las evaluaciones	Anexo 45: Informe de Evaluación Docente. Anexo 46: Informe de Evaluación de Estudiantes. Registro de entrevistas.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Según se constata en los informes de Evaluación Docente e Informe de Evaluación de Estudiantes, los resultados obtenidos en los diferentes procesos evaluativos son utilizados para introducir ajustes, y mejoras. (director académico - DAC).	Anexo 47: Informe de rendimiento crítico de alumnos. Anexo 45: Informe de evaluación docente. Registro de entrevistas
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Según la Encuesta, el resultado de los procesos evaluativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos. La encuesta a docentes arroja un resultado de 87% muy satisfecho y 13% satisfecho; mientras que los estudiantes responden 55% muy satisfecho y 45% satisfecho. En las entrevistas con los actores, estos manifiestan su satisfacción con los procesos evaluativos	Anexo 05: Encuesta. Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	1.2.3. Se prevén instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, así como procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad e implementación sistemática de los mismos. Los procesos evaluativos son socializados y sus resultados implementados para introducir mejoras en la carrera. Se constata la satisfacción de la comunidad educativa con los procesos evaluativos. Por todo ello, el comité de pares considera que la eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad es de cumplimiento pleno.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Existe un canal de youtube institucional y una fanpage que aseguran los mecanismos de comunicación externa. La comunicación se rige por un Manual Estratégico de comunicación institucional aprobado por Resolución N° 109/2019. En la entrevista con los actores, estos manifiestan que los mecanismos son eficientes. A partir de las entrevistas realizadas, pudo percibirse que estos mecanismos resultan eficientes.	Anexo 14: Manual de Comunicación. Anexo 07: PEI - FAFI. Anexo 08: Plan de Desarrollo de la carrera. Anexo 48: Repositorio Institucional de la UNE. Res. CSU.1798/2015. Registro de entrevistas.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismo de comunicación interna y externa son aplicados sistemáticamente a través de la página web de la facultad y redes sociales para la difusión de eventos público. Los funcionarios que gestionan su utilización expresan que se aplica sistemáticamente 95,1% y más o menos 4,9%.	Anexo 13: Sitio web: http://filosofiaune.edu.py Anexo 49: Fan Page institucional: https://www.facebook.com/fafiuneinstitucional . Anexo: 50 Canal de YouTube institucional: https://www.youtube.com/channel/UCaisU_4T1xk8tfAySsxAlNg/featured . Anexo 05: Encuesta. Registro de entrevistas.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un aplicativo informático como herramienta de gestión y evaluación y un repositorio institucional. En la entrevista los actores mencionan la utilización de la plataforma moodle como otro recurso.	Anexo 51: Sistema UNESYS. Anexo 48: Repositorio Institucional de la UNE Res. CSU. No 1778/2015.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El índice de eficiencia interna es evaluado constantemente por la Comisión Pedagógica Permanente según se verifica en el Informe de la Comisión Pedagógica permanente	Anexo 52: Informe de la Comisión Pedagógica Permanente de la Carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Si, se anuncian por el canal de youtube de la institución. Se verifica además en la institución que esta información se encuentra disponible en los murales.	Anexo 13: www.filosofiaune.edu.py Anexo 53: Resolución de aranceles para estudiantes 2016 al 2020.
f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Así consta en las encuestas de evaluación. Los docentes se muestran 73,3% satisfechos e indiferentes 26,7% por otro lado los estudiantes responden su satisfacción 84,4% y otros son indiferentes 15, 6%	Anexo 5: Encuestas - Registro de entrevistas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	1.2.4. Los mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera se encuentran formalizados y se aplican sistemáticamente. Los usuarios se manifiestan satisfechos con los mismos. Se prevé un sistema de información que garantiza la preservación de los registros académicos. La información proveída por el sistema es utilizada para la toma de decisiones. Los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de inscripción de la carrera. Por lo tanto, la eficacia en la gestión de la información y comunicación es de cumplimiento pleno.
--------------------------------	---

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Adecuación de la estructura organizacional a las exigencias de la carrera.	Falta de riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.
Coherencia de la estructura organizacional de la carrera con la unidad académica a que pertenece.	
Adecuada estructura organizacional de la carrera para la coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	
Definición y formalización de las funciones de las distintas estancias.	
Cobertura de los cargos definidos en la estructura organizacional.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Aprobación de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera según el enfoque de educación inclusiva.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad y difusión de las mismas por medios accesibles.	
Aplicación sistemática de las reglamentaciones y normativas y contemplan aspectos del desempeño ético.	
Actualización de acuerdo a las necesidades de normativas y reglamentaciones.	
Conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera por toda la comunidad educativa.	
Previsión de recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación de la carrera considerando el enfoque de la educación inclusiva.	
Existencia de mecanismos formales de seguimiento para el cumplimiento del Proyecto Académico.	
Compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	
Plan de Desarrollo elaborado con la participación de todos los actores educativos y aprobado por la autoridad respectiva.	
Coherencia del Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	
Realización de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo según lo programado.	
Previsión de recursos presupuestarios suficientes para la implementación del Plan de Desarrollo.	
Previsión de mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	
Previsión de instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	
Previsión de procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad e implementación sistemática de los mismos.	
Socialización de los procesos evaluativos.	
Utilización de los resultados de los procesos evaluativos implementados para introducir mejoras en la carrera.	
Satisfacción de la comunidad educativa con los procesos evaluativos.	
Formalización de mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera.	
Aplicación sistemática de mecanismos de comunicación interna y externa y satisfacción de los usuarios con ellos.	
Previsión de un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	
Utilización de la información proveída por el sistema para la toma de decisiones.	



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.

Recomendaciones de Mejora

Realizar investigaciones permanente sobre las necesidades y posibilidades de medios externo.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera está claramente definido en el Proyecto Académico que está aprobado y documentado por el CD de la FAFI y el CSU de la UNE. Supone un conocimiento del lenguaje y de la literatura de modo sistemático y la habilidad para la gestión educativa, editorial y de investigación, así como la capacidad para analizar, diseñar e implementar programas de enseñanza relacionadas con el área.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. www.filosofiaune.edu.py www.une.edu.py
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Al analizar el perfil del egresado de ambos proyectos resulta coherentes con la misión de la carrera.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. www.filosofiaune.edu.py www.une.edu.py
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Se observan adecuaciones de la Malla curricular de la carrera en sucesivas revisiones realizadas al Plan de Estudios con el acompañamiento del Comité de Autoevaluación, Dirección Académica y Coordinación de Carrera, respondiendo a los resultados de perfil de egresos y necesidades del medio.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Registro de entrevista a egresados y empleadores



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera de Letras responde a las exigencias actuales de la profesión y se visualiza en la encuesta a empleadores, donde el 80% ocupa cargos de responsabilidad como así también el 75% de los egresados de la carrera realizan actividades en el área relacionada a su perfil de egreso. Tanto los empleadores como los egresados de la carrera manifiestan en las entrevistas su satisfacción con el perfil del egreso de la carrera.	Anexo 05: Encuesta. Registro de entrevistas .
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Se verifica en la página web de la Universidad que el perfil de egreso es accesible a los interesados.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. www.filosofiaune.edu.py. www.une.edu.py
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1.El perfil de egreso de la carrera está clara y precisamente definido en el Proyecto Académico y es coherente con la misión de la carrera, además de adecuado a los resultados de estudios de las necesidades y demandas del medio, así como a las exigencias actuales de la profesión. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados. Por lo tanto, este Comité de Pares considera que la relevancia del perfil del egreso es de cumplimiento pleno.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	El Proyecto académico, anexos 37b y 38, establecen entre los objetivos de la carrera contribuir a la formación del hombre en el ámbito de las letras, formar profesionales con capacidad para actuar en los ámbitos de la educación y de la investigación en el área de las letras, así como seleccionar y diseñar material de comunicación.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera son coherentes según se constata en el PEI y el Plan de desarrollo de la carrera	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. PEI FAFI. Plan de Desarrollo de la Carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Objetivos de la carrera	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Según el proyecto académico, los objetivos están orientados al logro del perfil del egreso.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	En la página web de la universidad se detallan los objetivos de la carrera, disponibles y accesibles a todos los interesados	www.filosofiaune.edu.py. www.une.edu.py.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos y son coherentes con la misión y visión de la institución, orientándose al logro del perfil de egreso. Estos objetivos están disponibles y son accesibles a todos los interesados. Por lo expuesto, este Comité considera que la pertinencia de los objetivos de la carrera es de cumplimiento pleno.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Existe un Reglamento de Admisión que establece con detalle las características y funcionamiento del Curso de Admisión	Reglamento de Admisión.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la revisión y acceso a distintos medios digitales institucionales se pudo cotejar que los procedimientos de admisión se encuentran en formato accesibles.	Sitio web: http://filosofia.unne.edu.py . Fan Page institucional: https://www.facebook.com/fafuneinstitucional . Canal de YouTube institucional: https://www.youtube.com/channel/UCaisU_4T1xk8tAySsxAlNg/featured .



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El Anexo 55 - Reglamento de admisión establece procedimientos de evaluación de los conocimientos previos a través de un curso de admisión y una comisión de admisión que evalúa el ingreso a la carrera de quienes cumplen con los requisitos. En las entrevistas con los actores, tanto estudiantes como docentes declaran que dichos mecanismos resultan adecuados.	Reglamento de Admisión. Registro de entrevistas
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	El curso de admisión asegura a los estudiantes el éxito al insertarse en la carrera, considerando las exigencias previas que les permite mayor articulación.	Reglamento de Admisión. Registro de entrevistas
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Se constata que el número de admitidos es relativamente constante y se corresponde con la capacidad operativa de la carrera.	Reglamento de Admisión. Informe de admisión de estudiantes de los años 2016 al 2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3. Los mecanismos de admisión están claramente establecidos. Los procedimientos de admisión son accesibles y se difunden adecuadamente. Los mismos evalúan los conocimientos previos requeridos por la carrera y se adecuan para que los estudiantes se inserten exitosamente en la carrera. Se constata la capacidad operativa de la carrea acorde al número de postulantes admitidos. Por lo tanto, este comité de pares considera que la pertinencia de los mecanismos de admisión es de cumplimiento pleno.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios resulta coherente con algunos perfiles de egreso, sobre todo para la docencia en el campo de la lengua y las literaturas paraguaya y latinoamericana. En las entrevistas con los actores, se resalta la coherencia entre el Plan de Estudio y el perfil de egreso. 	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Registro de entrevistas.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia en la
planificación del Plan
de Estudio**

b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El plan de estudios actual (2020) cumple con los requisitos respecto a duración de carrera, carga horaria, ciclos de formación, pasantías, contenidos complementarios, trabajo final de grado y contenidos optativos.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020.
c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Al realizar el análisis del plan de Estudios se constata que su distribución de contenido y carga horaria a lo largo de cuatro años es viable para su ejecución.	Calendario Académico - Horario de Clases - Registro de cátedras - Planeamiento de los docentes
d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	Al analizar el plan de estudios se verifica que existe una secuencia de asignaturas distribuidas en distintas áreas de formación conectadas con el perfil de egreso.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020.
e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria para la carrera de Licenciatura en Letras de la FAFI – UNE es de 3.242 h reloj, con una distribución a lo largo de la carrera equilibrada según las diferentes áreas de formación, esta se constata en el Proyecto Académico.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020.
f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Según se detalla en el Anexo 38 del Plan de Estudios, la distribución horaria entre clases prácticas y teóricas resulta adecuada.	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Sitio web: http://filosofiaune.edu.py – Académica: Carrera.
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Todos los programas de estudios contemplan los elementos de acuerdo al enfoque pedagógico adoptado	Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Sitio web: http://filosofiaune.edu.py – Académica: Carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de todas las asignaturas se encuentran disponibles en la página web de la facultad.	Sitio web: http://filosofaune.edu.py – Académica: Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.1.El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso y es viable para su ejecución según una secuencia coherente de asignaturas y una equilibrada distribución horaria a lo largo de la carrera. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas contemplan una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas y los elementos requeridos según las normativas vigentes. Por lo anterior, este comité considera que la pertinencia en la planificación del plan de estudios es de cumplimiento pleno.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se constata que el Plan de Estudios se aplica conforme a lo programado en el plan operativo anual de la carrera y lo planificado en el Calendario Académico aprobado anualmente.	Revisión Documental Sitio web: http://filosofaune.edu.py - MECIP Calendario Académico - Extensión. Plan operativo
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Conforme al proyecto académico se prevé la formación práctica, cuya implementación se constata mediante los informes de práctica de los estudiantes que da cuenta que la formación práctica en la carrera de Letras está conformada por varias propuestas programadas y supervisadas. Antecedentes que fueron corroboradas con las entrevistas a estudiantes y docentes de prácticas.	Revisión Documental - Proyecto Académico 2010. - Proyecto Académico 2020. - Programa de Escuela de Práctica – Informe de prácticas realizadas. - Registro de Entrevistas
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los informes de práctica e informe de extensión seguimiento sistemático de las actividades prácticas que han realizado en los últimos los estudiantes.	Revisión Documental - Proyecto Académico 2010. - Proyecto Académico 2020. - Plan de Desarrollo de la Carrera - Programa de Escuela de Práctica - Informe de prácticas realizadas.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Según informe de la dirección académica se observa que la capacidad de las salas de clase teórica es de 40 alumnos. Las clases prácticas se realizan por grupos, así la sala de Informática tiene capacidad para 30 alumnos, la Biblioteca tiene capacidad de 30 alumnos de los cuales disponen de 10 lugares en la sala de lectura con equipo informático con conexión a internet, Sala de Redacción para 24 alumnos, sala Modelo (para actividades grupales) capacidad de 60 alumnos. Salón de actos capacidad para 150 personas y en la modalidad virtual implementada en el año 2020 el número de estudiantes en la plataforma no establece límites. Estos fueron corroborados en la visita presencial.	Revisión Documental - Informe de alumnos por aulas y laboratorios. - Registro de observación
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	Conforme de los informes de los proyectos se constata que se implementan mecanismos de integración a través de trabajo articulados entre distintas asignaturas específicas, cursos e inclusive entre otras carreras de la facultad.	Revisión Documental - Informe de proyectos interdisciplinarios
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Conforme a los proyectos académicos 2010 y 2020 se constata la aplicación de procedimientos de actualización de los Programas del Plan de Estudio	Revisión Documental Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Sitio web: http://filosofiaune.edu.py – Académica: Carrera.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Conforme al informe de la Dirección Académica se evidencia que las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se realizan en forma sistemática conforme al Programa de Estudios y el Plan Anual de Actividades, cuyos resultados son utilizados para la planificación del docente en la retroalimentación; como así también el resultado del desempeño docente en la administración de su cátedra es utilizado como medio de mejora para su planificación docente. Además, los docentes y estudiantes han expresado experiencias de mejoramiento que se han hecho conforme a resultados de evaluación a estudiantes.	Registro de entrevista a docente. - Registro de entrevistas a Dirección Académica y equipo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2. La eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio es de cumplimiento pleno, considerando que se implementa mediante un calendario académico, la formación práctica prevista se desarrolla en instituciones educativas y cuenta con evidencia de seguimiento. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado, además, se implementan mecanismos de integración, a través de proyectos interdisciplinarios ejecutados en forma conjunta con varias asignaturas, cursos y carreras. El Plan de Estudio es analizado, revisado sistemáticamente y ajustado conforme a los requerimientos emergentes, resultado de las evaluaciones aplicadas para el mejoramiento del Proceso Enseñanza Aprendizaje. Las evaluaciones administradas a los estudiantes se realizan en forma sistemática y los resultados son utilizados para el mejoramiento de la planificación de los docentes. Por consiguiente, el Comité de Pares constata un nivel pleno de cumplimiento del criterio analizado.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Al analizar los programas de estudios de cada año, disponibles en la página web, y los instrumentos de evaluación de las distintas asignaturas se evidencia una secuencia de contenidos que permite la profundización de los contenidos en correspondencia a lo establecido en el Plan de Estudio.	Revisión Documental Revisión de : www.filosofiaune.edu.py - Registro de entrevistas a docentes - Instrumentos de Evaluación
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Se evidencian en los programas de estudios, registros de cátedras y planificación que los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan integralmente al logro de los objetivos establecidos en las distintas asignaturas.	Revisión Documental www.filosofiaune.edu.py - Registro de entrevistas con los pares
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Conforme al Proyecto académico y los programas de las distintas asignaturas las estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje son coherente con naturaleza de las asignatura	Revisión Documental Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. www.fafune-Académica : Carrera. Planificación docente.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Conforme al proyecto académico y los programas de estudios de cada asignatura, las planificaciones de los docentes como también los registros de cátedras se evidencia que las estrategias metodológicas propuestas responden a los enfoques pedagógicos inclusivos que están delineados en el PEI, en el Plan de Desarrollo de la carrera. Antecedentes que fueron corroborados con los docentes y estudiantes de la carrera.	Revisión Documental Planificación de los docentes - Programas de Estudios - Registros de Cátedra - PEI - Plan de Desarrollo de la Carrera Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Registro de entrevista a estudiantes y docentes
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con mecanismo de Evaluación del índice de eficiencia interna de la carrera que es coordinado por una Comisión Pedagógica Permanente de Carrera, integrado por el Director Académico, Coordinador de carrera y Evaluador Institucional que presentan un informe de eficiencia correspondiente al año 2019, no se evidencia su aplicación sistemática.	Revisión Documental Mecanismo de Evaluación del Índice de Eficiencia Interna de la Carrera de la FAFI. Resolución CD N° 67/2019. - Informe de Índice de Eficiencia Interna
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Conforme al mecanismo de eficiencia interna y las entrevistas mantenidas se constata que se prevé propuestas de mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje según los indicadores planteados en los resultados del análisis del índice de eficiencia interna y estos son ejecutados de acuerdo a la necesidad a través de reuniones y elaboración de planes de mejoras.	Revisión Documental Mecanismo de Evaluación del Índice de Eficiencia Interna de la Carrera de la FAFI. Resolución CD N° 67/2019. - Informe de Índice de Eficiencia Interna - Registro de entrevista
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Conforme al informe con sus respectivas resoluciones de la aplicación de mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes expresados en el Reglamento interno de la institución en áreas de auxiliar docente, extensión e investigación se aplican sistemáticamente. Antecedentes que fueron corroborados por estudiantes y director académico de la facultad.	Revisión Documental Reglamento Interno Informe de ayudantías, extensión e investigación. - Registro de entrevista
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Se constata en el informe de encuesta de satisfacción sobre estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas a los estudiantes de la carrera de Letras indican que el 86,7 % de satisfacción y 13, 3% indiferentes. En la entrevista también manifestaron sus satisfacción respecto a las estrategias que utilizan sus docentes.	Encuesta. Registro de entrevista a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAE

Juicio Valorativo del Criterio	2.3.1. La pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje es de cumplimiento satisfactorio, conforme que la profundización de los contenidos programáticos se realizan en concordancia con las exigencias del Plan de Estudios y las estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje están delineadas y apuntan al logro de los objetivos establecidos en las distintas asignaturas, evidenciados en los Programas de Estudios, planificación de clases y registro de cátedra en coherencia con el proceso enseñanza aprendizaje en función al perfil de la carrera. El PEI de la FAFI, el Plan de Desarrollo de la carrera y el Proyecto Académico contempla como política la igualdad e inclusión educativa. Existen mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes que están reglamentados y se evidencia la participación de los mismos a través de actividades de ayudantía y pasantía. Se evidencia satisfacción de los estudiantes sobre estrategias metodológicas aplicadas por los docentes. La eficiencia interna de la carrera es atendida por la Comisión Pedagógica Permanente, a fin de proponer estrategia de mejoras del rendimiento; sin embargo, la aplicación de dicho mecanismo es aún incipiente. Por consiguiente, el Comité de Pares constata un nivel satisfactorio de cumplimiento del criterio analizado.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Conforme a los proyectos académicos, programas de estudios, la planificación de los docentes, los instrumentos de evaluación utilizados, se evidencia que las técnicas evaluativas propuestas están direccionadas al cumplimiento de los objetivos de cada asignaturas.	Lista de Cotejo: Reglamento General de la UNE. Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Programas de Estudios - Planificación de los docentes - Instrumentos de Evaluación .
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Las estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje que están delineadas en el Proyecto Académico son coherentes con las diferentes técnicas empleadas para evaluar trabajos prácticos, conocimientos teóricos-práctico, resolución de problemas entre otros; las mismas también se encuentran de forma clara en los Programas de Estudios de cada asignatura.	Lista de Cotejo: - Proyecto Académico 2010. - Proyecto Académico 2020. - Programas de Estudios - Planificación de los docentes - Instrumentos de Evaluación . - Registro de Cátedra
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Conforme a los instrumentos de las distintas asignaturas se constata el grado de importancia de los aprendizajes esperados conforme a los objetivos de cada asignaturas.	Matriz de Análisis - Planificación de los docentes - Instrumentos de Evaluación .
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	A través de las documentaciones se evidencia (calendario y horario de examen) que las evaluaciones se planifican y se realizan de acuerdo a lo programado en tiempo y forma según lo establecido en el calendario académico.	Lista de Cotejo: Calendario Académico. www.fafine.edu.py-Académica/carrera. - Horario de Examen.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Conforme a las entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes como también se constata en la planificación de los docentes y los registro de cátedra se evidencia la retroalimentación luego de la aplicación de evaluación.	Lista de Cotejo - Planificación de los docentes - Instrumentos de Evaluación - Registro de Cátedra Entrevista: - Registro de entrevistas a estudiantes y docentes
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia en un informe de Técnicas e Instrumentos aplicados en la evaluación de asignaturas en la Carrera de Letras elaborado por el Director Académico la revisión de los mismos.	Revisión Documental - Revisión de documentos: Informe de técnicas evaluativas - Registro de entrevistas a estudiantes y docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. Las técnicas evaluativas presentan coherencia con los objetivos propuestos en las asignaturas del Proyecto Académico; la importancia de los aprendizajes esperados es evidenciada en las evaluaciones aplicadas, estas son revisadas por la evaluadora y director académico. Asimismo, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados. Por lo tanto, la pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas es de cumplimiento pleno.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se constata en el proyecto académico 2010 y 2020 de la Carrera que se especifican claramente los propósitos de la actividad investigativa. Para su ejecución se cuenta con Reglamento para el Desarrollo de Investigación y un Reglamento de Trabajo Final de Grado Desarrollado en la carrera.	Análisis Documental: Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Reglamento para el Desarrollo de la Investigación Científica. Res. N°118/2011. Reglamento de Trabajo Final de Grado. Res. N°203/2019.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	La facultad de Filosofía cuenta con líneas de investigación están claramente definidas y aprobadas por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad, entre ella se observa las correspondientes al de las letras.	Revisión documental: Aprobación de Líneas de Investigación. Res. N° 02/2015. Artículo: Implementación de Líneas de Investigación. Revista El Búho. Edición 3/2016.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme al listado de listado de proyectos de investigación conectados con las líneas de investigación de la carrera se constata que se responden a las líneas definidas para Letras.	Matriz de Análisis: Artículo: Implementación de Líneas de Investigación. Revista El Búho. Edición 3/2016. Informe de la Dirección de Investigación - Compendio Global/2021. Informe de la Dirección de Investigación - Año 2019. Informe de la Dirección de Investigación - Año 2020.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los informes de la Dirección de Investigación y en la Revistas de la Facultad las publicaciones de los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Matriz de análisis. Aprobación de Líneas de Investigación. Informe de la Dirección de Investigación - Año 2019. Informe de la Dirección de Investigación - Año 2020. Registro de Entrevista a Directores
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Conforme a los documentos proporcionados se constata que los proyectos de investigación cuentan con recursos materiales y humanos suficientes para su iniciación, acompañamiento y desarrollo. Para la iniciación científica, los estudiantes cuentan con Docentes Orientadores según cada carrera y con Docentes Investigadores que apoyan todas las actividades investigativas.	Presupuesto General FAFI-UNE. Comité Científico de la UNE. Res. CSU No. 002/2016. Proyecto de Iniciación Científica de la UNE. Res. CSU No.13/2016. Informe de la Dirección de Investigación - Compendio Global/2021.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Conforme a los documentos y las entrevistas al equipo de Investigación, se constata que los proyectos de investigación cuentan con participación de estudiantes y docentes. Se cuenta con un programa de iniciación científica a través de la AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo) donde los estudiantes tienen la posibilidad de presentar trabajos científicos - académicos internacionalmente, primeramente, pasan por una selección institucional y para el proceso cuentan con docentes tutores quienes son acompañados permanentemente por el equipo técnico de la Dirección de Investigación.	Revisión Documental Informe de la Dirección de Investigación - Compendio Global/2021. Informe de la Dirección de Investigación - Año 2019. Informe de la Dirección de Investigación - Año 2020. Boletín Informativo Digital de Ciencia y Tecnología e Innovación de la UNE. Res. CSU 002/2019
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	2.4.1. Los proyectos de investigación están claramente definidos en el proyecto académico, cuentan con líneas de investigación. Conforme al listado de proyectos de investigación elaborados por docentes y estudiantes se corresponden con las líneas definidas para la carrera. Se dispone de recursos para la investigación contemplado en el presupuesto de la facultad. Por lo tanto, el Comité de Pares constata un nivel de cumplimiento pleno del criterio analizado.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos de la extensión universitaria están expresados en el en el Proyecto Académico de la carrera en el punto 2.1.4 definido como espacio de vivencia que tienen los estudiantes con la comunidad y en el reglamento general de la UNE, capítulo 46, artículos de 1 al 7.	Revisión Documental Proyecto Académico 2010. Proyecto Académico 2020. Proyecto de Extensión de la FAFI. Resolución del CD N° 232/2017.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con la Dirección de extensión desde donde se organizan las actividades que se pueden observar a través de los proyectos, los mismos son coherentes con los objetivos de la carrera.	Revisión Documental Proyecto de Extensión de la FAFI. Resolución del CD N° 232/2017. Informe de Proyecto de Extensión.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Conforme al informe de la Dirección de Extensión y la entrevista mantenidas se constata que se ejecutan varios proyectos de extensión que responden las necesidades del entorno.	Revisión Documental Informe de Proyecto de Extensión.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Se constata que los Proyectos de Extensión son ejecutados conforme a los cronogramas establecidos y cuenta con los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales.	Revisión Documental - Informe de Proyecto de Extensión. - Presupuesto de la carrera Registro de Entrevista a equipo de Dirección de Extensión
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se constata en los informes de la Dirección de Extensión que la carrera de Letras cuenta con Proyectos de Extensión con la participación de docentes y estudiantes.	Revisión Documental Nómina de Docentes Extensionistas. Informe de Proyecto de Extensión. Registro de Entrevista a equipo de Dirección de Extensión, estudiantes y docentes



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Conforme a los proyectos y informes de ejecución de las actividades de extensión se constata que retroalimentan el proceso de enseñanza y aprendizaje	Revisión Documental Informe de Proyecto de Extensión.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La Dirección de Extensión organiza la ejecución de los proyectos conforme al calendario académico y cuenta con la participación en la ejecución de proyectos, presentación de informes parciales - finales y en cierre de actividades donde el alumno deberá tener una aprobación mínima del 60% en cada participación (Res. N° 232/2017, art. 8).	Revisión Documental Calendario Académico Proyecto de Extensión de la FAFI. Resolución del CD N° 232/2017.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.2. La carrera de Letras planifica y ejecuta proyectos de extensión cuyo propósito se encuentran expresados en el proyecto académico, en el apartado de normativas; estos apuntan al logro de los objetivos de la carrera y responden a las necesidades detectadas en el entorno. Cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros y la participación de docentes y estudiantes. Se constata que las actividades de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza y aprendizaje y son ejecutadas según lo planificado en el calendario académico. Por lo expuesto, la pertinencia y relevancia del los proyectos de extensión es de cumplimiento pleno.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Definición clara y precisa del perfil de egreso de la carrera en el Proyecto Académico	Aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.
Coherencia del perfil de egreso con la misión de la carrera.	
Perfil de egreso adecuado a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	
Adecuación del perfil de egreso a las exigencias actuales de la profesión.	
Accesibilidad de la información sobre el perfil de egreso a todos los interesados.	
Definición clara de los objetivos de la carrera.	



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Coherencia de los objetivos con la misión y visión de la institución.	
Orientación de los objetivos de la carrera al logro del perfil de egreso.	
Objetivos de la carrera disponibles y accesibles a todos los interesados.	
Establecimiento con claridad de los mecanismos de admisión.	
Accesibilidad y difusión de los procedimientos de admisión.	
Evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera en los procedimientos de admisión.	
Adecuación de los procedimientos de admisión para que los estudiantes se inserten exitosamente en la carrera.	
Capacidad operativa de la carrera acorde al número de postulantes a ser admitidos.	
Coherencia del Plan de Estudio con el perfil de egreso que se desea lograr e incorporación de las estructuras básicas y directrices de formación.	
Viabilidad del Plan de Estudio para su ejecución, en una secuencia coherente de asignaturas.	
Equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	
Distribución pertinente de clases teóricas y prácticas en los programas de estudios de las diferentes disciplinas.	
Accesibilidad de los programas del Plan de Estudio y contemplación en ellos de los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera	
Implementación del Plan de Estudios conforme al calendario académico y POA de la carrera.	
Ejecución y seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	
Número adecuado de estudiantes en clases teóricas y prácticas.	
Implementación de mecanismos de integración de materias y/o áreas entre si y aplicación de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio según necesidades.	
Utilización de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.	
Correspondencia en la profundización de los contenidos programáticos desarrollados con lo establecido en el Plan de Estudio.	
Coherencia de los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados con el logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	
Coherencia de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas con la naturaleza de la asignatura y estas son utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	
Utilización de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Aplicación efectiva y sistemática de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.	
Satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas.	
Orientación de las técnicas evaluativas propuestas en la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	
Coherencia de la metodología didáctica aplicada en el aula.	
Importancia de los aprendizajes esperados evidenciada en las evaluaciones aplicadas y la realización de estas, de acuerdo a lo programado.	
Retroalimentación oportuna de los estudiantes luego de ser evaluados.	
Revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas.	
Expresión clara de los propósitos respecto de la investigación y definición de estas líneas en el Proyecto Académico.	
Definición de líneas de investigación de la carrera.	
Correspondencia de los Proyectos de investigación desarrollados con las líneas de investigación definidas por la carrera.	
Recursos disponibles para la ejecución de los proyectos de investigación.	
Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación.	
Expresión clara de los propósitos respecto a la extensión en el proyecto académico.	
Proyectos de extensión ejecutados que apuntan al logro de los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno.	
Disposición de recursos para los proyectos de extensión.	
Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión.	
Retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje a través los proyectos de extensión ejecutados según lo programado.	
Recomendaciones de Mejora	
Aplicar sistemáticamente el mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAE

Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Conforme a las reglamentaciones institucionales los procedimientos de selección en cargos directivos se encuentran en el Reglamento General de la UNE. La evaluación y promoción del desempeño, se realiza en conformidad con el Reglamento de Persona.	Revisión documental: Reglamento General de la UNE. Reglamento de Gestión de Personas de la FAFI. Res. CSU N° 482/2017.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Al acceder a la página web en la Universidad y de la Facultad de Filosofía e encuentran disponibles los procedimientos de selección en cargos directivos se encuentran Reglamento General de la UNE. La evaluación y promoción del desempeño, se realiza en conformidad con el Reglamento de Gestión de Personal de la institución, disponibles en en el mismo sitio y en los franélografos de la institución.	Revisión documental: Página Web de la UNE- Página de la Facultad - Registro de Observación
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Conforme a las reglamentaciones de la universidad se prevé la aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de personal directivos deben aplicarse con transparencia mediante el procesos de llamados a concursos publicados, actas y resoluciones de nombramientos.	Revisión documental: Reglamento General de la UNE.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Conforme al informe de cargos y perfiles de directivos se constata que los mismos cuentan con la formación académica y el perfil para el cargo requerido.	Revisión documental: Informe de cargos y perfiles de directivos.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Conforme a los informes elevados al MECIP y un informe de la Dirección de Planificación sobre procesos evaluativos, se evidencia la utilización de las evaluaciones para la mejora de la gestión.	Revisión documental: Sitio de la página web- sección MECIP Informe de procesos evaluativos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	3.1.1. Se constata en documentos oficiales la aplicación de mecanismos de selección, evaluación y promoción de cargos directivos como las actas de elección de miembros del Consejo Directivo, acta de nombramiento de Decano y Vicedecano, y las resoluciones de nombramiento de directivos. Todos los procedimientos están difundidos en los diferentes medios oficiales de comunicación institucional y están disponibles para los interesados. Los directivos de la institución cuentan con formación académica y profesional requeridos para el cumplimiento eficiente de sus funciones. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño son utilizados para mejorar la gestión conforme a informe elevados a MECIP. Por consiguiente, el Comité de Pares constata un nivel pleno de cumplimiento del criterio analizado.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme al reglamento de gestión de persona la adecuación horaria de los directivos está establecido en el Reglamento. Según documentaciones y las entrevistas a los distintos estamentos afirman que satisfacen las necesidades de la carrera.	Revisión documental: Reglamento de Gestión de Personas. Res. CSU No. 482/2017. Registro de entrevista a docentes y a estudiantes
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata en el manual de comunicación, la existencia de estrategias adoptadas de manera interna a través de diversos medios como ser intranet, página web, medios oficiales de la institución impresos y digitales y otros. Asimismo, en las entrevistas los distintos estamentos han manifestado que la comunicación interna desde los directivos es efectiva.	Revisión documental: Manual de Comunicación. Registro de entrevista a docentes, estudiantes y funcionarios
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno que regula la conducta de los directivos y además estos se evidencia en los informes de gestión de cada uno de ellos.	Revisión documental: Comité de Buen Gobierno de la UNE. Reglamento de Ética de la FAFI. Indicador de Gestión de Ética de la UNE. CSU. 515/2018. Entrevista a directivos
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Conforme al Comité del Buen Gobierno y otras reglamentaciones que las decisiones son tomadas en base a criterios en base al PEI, Plan de Desarrollo y Comité de Ética y Buen Gobierno.	Revisión Documental Comité de Buen Gobierno UNE. Reglamento de Ética de la FAFI. Indicador de Gestión de Ética de la UNE. CSU. 515/2018.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme a las resoluciones emanadas del Consejo Directivo se evidencia el compromiso para el logro de los objetivos institucionales y de la carrera.	Revisión documental: www.filosofiaune.edu.py
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Conforme a la encuesta de opinión anexada, la comunidad educativa, indica que la satisfacción de las actividades realizadas por los Directivos: docentes 100%, estudiantes 86% y funcionarios 95,06%. Antecedentes que fueron corroborados en las distintas reuniones mantenidas durante la visita.	Revisión Documental Encuesta Entrevista: Registro de las entrevistas mantenidas con distintos estamentos
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Se constata en las documentaciones institucionales que la inclusión es una política educativa implementada, la infraestructura edilicia se adecua a las necesidades específicas de las personas con discapacidad y se se evidencia en las documentaciones presentadas la generación de espacios de formación en esta temática.	Revisión Documental PEI FAFI. Plan de Desarrollo de la Carrera. Registro de Rampas. Entrevista: Registro de las entrevistas mantenidas con distintos estamentos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.2. Se constata que la dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera. Se evidencian que las decisiones se toman en general con criterios académicos y se percibe el compromiso de los mismos para el logro de los objetivos y la adopción de políticas en sus herramientas de gestión que garantiza el acceso de personas con discapacidad. La estrategia de comunicación interna implementada por los directivos es efectiva conforme al Manual de Comunicación. Se cuenta con un Código de ética y de Buen Gobierno a los cuales se ajustan las conductas de los directivos. Se evidencia la satisfacción de los miembros acerca de la gestión de los directivos. Por lo tanto, el Comité de Pares considera que la eficacia y la eficiencia de la gestión directiva es de cumplimiento de nivel pleno.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Conforme al Reglamento General de la UNE y al Reglamento interno de la FAFI cuenta con procedimientos selección y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Revisión Documental: Reglamento General de la UNE. Reglamento Interno. Reglamento de Concurso.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de la selección y evaluación del personal docente se encuentra difundidos en la página web de la institución	Revisión Documental: Sitio oficial de la facultad
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia a través de los concursos de méritos y aptitudes, cuyos resultados son difundidos en la página web de la institución.	Revisión documental: Sitio oficial de la facultad Concursos de cátedras, actas de concursos y Resoluciones
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los documentos respaldatorios y las entrevistas mantenidas con directivos, docentes y estudiantes se constata que para la evaluación del docentes se contemplan la opinión de los estudiantes a través de instrumentos que se aplican.	Revisión documental Informe de Encuesta aplicada Entrevista: Registro de entrevista a docentes, directivos y estudiantes
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Conforme al informe de capacitación llevadas adelante en base a los resultados de la evaluación docente se constata la pertinencia de los planes de capacitación. Además, los estudiantes han manifestado algunas mejoras como la capacitación en el uso de tecnologías como propuestas solicitadas por los mismos.	Análisis documental: Informe de capacitación docente (Anexo 82) Entrevista: Registro de entrevista a docentes y estudiantes
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Conforme a la entrevista al Director académico manifiesta que se organiza curso de capacitación al inicio de cada año académico teniendo en cuenta el resultado de la evaluación docente, se comparte informaciones generales del año académico y temas relacionados a la pedagogía y a la didáctica para el logro del objetivo de la carrera.	Análisis documental: Informe de gestión de riesgo Entrevista: Registro de entrevistas al Director



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Estatuto de la UNE en los Artículos 46 al 57 de los académicos y en el Reglamento Interno de FAFI sobre concurso y en el informe de docentes escalafonados que el plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Análisis documental: Estatuto de la UNE. Reglamento Interno. Lista de docentes escalafonados
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se constata que el programa de movilidad docente está debidamente contemplado y publicado en el Reglamento General de la universidad, Cap. 44 reglamento del programa de movilidad docente, en sus Artículos. 01 al 44.	Análisis documental: Reglamento General de la UNE.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.1. Se cuenta con un procedimiento de selección, evaluación y promoción de docentes de la carrera establecidos en el Estatuto de la Universidad y en el Reglamento Interno de la Facultad que se encuentran difundidos y son aplicados con eficacia e integridad constituyéndose como evidencia las convocatorias a concursos de cátedras, actas de concursos y resoluciones que están disponibles en los archivos de la Secretaría General y en la página web institucional. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los alumnos que se evidencia en la encuesta. Existen suscripción de convenios para movilidad docente a través del Programa AUGM y otros acuerdos que apoyan el intercambio de docente entre universidades de la región. En resumen, el Comité de Pares considera un nivel de cumplimiento pleno al criterio analizado.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Se constata en el informe de formación y nivel académico y una nómina los docentes con sus asignaturas que la formación de cada uno de ellos está en relación a la carrera que enseñan.	Análisis documental: Informe de formación y nivel académico de docente
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Se comprueba que los docentes poseen formación pedagógica necesaria para la enseñanza universitaria conforme al informe presentado y sus Curriculum.	Análisis documental: Informe de formación y nivel académico de docente



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación,	Cumple Totalmente	Se constata que los docentes cuentan con producciones científicas en el informe de investigación los proyectos de investigación realizado por docentes y otros como rol de tutores de estudiantes; además en un informe de producciones intelectuales de docentes, remitido como documento adicional	Análisis documental: Informe de tutorías de la Dirección de Investigación. Informe de Producciones científicas de los docentes.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los documentos analizados la carrera cuenta con cuatro doctores, dos abogados, dieciséis licenciados, catorce magisteres, dos doctorandos, ocho especializaciones relacionadas a la carrera y seis otras especializaciones. El 100% de los docentes tiene especialización en Didáctica Universitaria.	Análisis documental: Informe de formación y nivel académico de docente.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de coherencia entre formación y el nivel académicos de los docentes con las actividades de docencia, de investigación y extensión que desarrollan.	Análisis documental: Nómina de Docentes Extensionistas. Nómina de Docentes de investigación. Informe de formación y nivel académico de docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.2. La pertinencia del perfil académico de los docentes de carrera es de cumplimiento pleno, considerando que existe coherencia de la formación, nivel académico de cada uno con las actividades que desarrollan; según la caracterización de los mismos, todos cuentan con habilitación para la docencia universitaria y formación de posgrado. Del mismo modo, se evidencia producciones intelectuales derivadas de proyectos de algunos docentes. Por lo tanto, el Comité de Pares constata un nivel pleno de cumplimiento del criterio analizado.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe de la Dirección Académica se constata un plan de capacitación y perfeccionamiento docente desarrollado por la facultad relacionado a Liderazgo, las TIC, Uso y apropiación de tecnologías digitales y herramientas para dinamizar	Revisión Documental: Anexo 86 Informe de capacitación docente



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado evidencias pertinentes de actividades de capacitación relacionadas a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Revisión Documental: Anexo 86 Informe de capacitación docente.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata en el Informe de la Dirección Académica el desarrollo de capacitaciones que son calendarizadas y se implementan de manera sistemática.	Revisión Documental: Anexo 82. Calendario Académico. Anexo 86. Informe de capacitación docente. Entrevista: Registro de entrevista a docentes y director académico y coordinadora de carrera
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La Facultad establece programas de incentivos a la labor académica conforme a las resoluciones del Rectorado en donde los docentes se especializan en diversas áreas.	Revisión Documental: Informe de exoneración de becas y exoneración de aranceles. Reglamento General de la UNE, Cap. 5 Entrevista: Registro de entrevista a docentes y director académico y coordinadora de carrera
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	Si bien se evidencia la planificación y ejecución de planes de capacitación de temas emergentes para la mejora de la práctica docente, más no se logra determinar de manera suficiente que respondan al resultado de las evaluaciones de desempeño de los docentes.	Revisión Documental: Lista de curso de capacitación. Entrevista: Registro de entrevista a docentes y director académico y coordinadora de carrera
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe de encuesta aplicada a los docentes y en la entrevista mantenida con los mismos han expresado un alto nivel de satisfacción en la formación continua otorgada por la facultad	Revisión Documental: Informe de Encuesta. Entrevista: Registro entrevista a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	3.2.3. Existen planes de capacitación y perfeccionamiento docente en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC que se implementan sistemáticamente. Además, los docentes reciben apoyo a través de descuentos de aranceles y becas para realizar programas de posgrados. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. Sin embargo, no se constata con suficiente evidencia que los temas abordados en las capacitaciones son resultados de las evaluaciones del desempeño docente. Por ello, el Comité de Pares considera para este criterio un nivel de cumplimiento satisfactorio de la pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se constata que en el Reglamento Interno de la Facultad se prevé atención personalizada a los estudiantes a través de la Dirección Académica y la Dirección de Bienestar Institucional, dependencias responsables de realizar la orientación académica a los estudiantes.	Análisis documental: Reglamento Interno FAFI. Registro de Entrevista a estudiantes y Coordinador de Bienestar
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Se constata que las actividades de orientación académica están delineadas y planificadas a través de la Dirección Académica y la Coordinación de carrera conforme al Reglamento Interno en el calendario académico.	Análisis documental: Reglamento Interno FAFI. Calendario Académico.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las actividades de orientación académicas están establecidos en el calendario académico se implementan según los informes de ejecución presentado. Antecedentes que fueron triangulados en las entrevistas a estudiantes.	Análisis documental: Reglamento Interno. Calendario Académico. Informe de Actividades de Bienestar Registro de Entrevista a estudiantes y Coordinador de Bienestar
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	En los anexos 89 al 93 que la Carrera declaró, hace referencia a apoyo económico, convenio-movilidad, atención a la salud, para los estudiantes de Letras. La Facultad de Filosofía cuenta con un Protocolo de Atención para la inclusión, pero no se observan referencias específicas de orientación académica inclusiva.	Revisión Documental. Programa de Bienestar Estudiantil. Informe de atención a la Salud y Atención Psicológica. Registro de entrevista con Docentes y Estudiantes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	No están a la vista evidencias de que los resultados de orientación académica se utilicen para el logro de los aprendizajes. En la entrevista con los docentes, éstos expresaron que por sus iniciativas realizan análisis y ajustes con el fin de mejorar los logros.	Revisión Documental. Anexo 89 Programa de Bienestar Estudiantil. Anexo 90 Informe de atención a la Salud y Atención Sicológica. Anexo 93. Convenios-Movilidad. Anexo 7 PEI-FAFI-UNE. Anexo 8 Plan de Desarrollo. Anexo 47 Informe de Rendimiento Crítico de la Carrera de Letras.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con un Mecanismo de orientación académica a los estudiantes, él mismo está planificado y ejecutado acorde con un calendario preestablecido, sin embargo carece de aspectos específicos referidos a la inclusión y no se observan que los resultados detectados en ese ámbito, sean utilizados para el logro de los aprendizajes, aunque los docentes por propia iniciativa procuran realizar estas acciones. Por lo tanto, se constata que la pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil es de cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	El anexo 91 detalla el Apoyo Económico previsto para la población estudiantil, años 2016 al 2019. De los 4 años se refieren a Compra de Atuendos Deportivos. El anexo 93 refiere a firmas de Convenios, Acuerdos y Carta Compromiso, para Pasantías y Movilidad. La Carrera también presenta, adicionalmente, la Nómina de Estudiantes de Letras que usufructúan el beneficio de Becas.	Revisión Documental. Lectura y análisis de los documentos. Anexo 91 Apoyo Económico a Estudiantes. Anexo 93 Convenios-Movilidad. Registro de entrevista con Bienestar Estudiantil y los Estudiantes.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Compra de atuendos deportivos que la Carrera declara como apoyo económico, se realiza una vez al año. Además se observa la Nómina anual de Estudiantes de Letras con Becas y Descuentos.	Revisión Documental. Anexo 91 Apoyo Económico a Estudiantes. Anexo 93 Convenios-Movilidad. Registro de entrevista con Bienestar Estudiantil.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	El anexo 90 presenta el informe de atención a la salud y atención psicológica para todos los funcionarios, estudiantes, docentes, empleados. No está a la vista un Programa preestablecido.	Revisión Documental. Anexo 90 Informe sobre Atención a la Salud y Atención Psicológica. Registro de visita a la sede institucional.
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	El informe presentado contempla las charlas realizadas, la atención psicológica, además del informe de enfermería.	Revisión Documental. Anexo 90 Informe sobre Atención a la Salud y Atención Psicológica. Registro de entrevistas con el personal de salud.
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	Se observan disfunciones de los distintos servicios en la web de la Facultad. No se evidencian difusión en otros espacios accesibles.	Revisión Documental. Anexo 13 Sitio Web de la Facultad de Filosofía. Registro de visita a la sede institucional.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	El anexo 91 evidencia la ayuda recibida por los estudiantes anualmente, ésta consiste en la adquisición de atuendos deportivos. Adicionalmente, presentan otros documentos respaldatorios sobre mecanismos de apoyo para actividades artísticas y culturales.	Revisión Documental. Anexo 91 Apoyo Económico a Estudiantes. Registro de entrevista con los Estudiantes y el Equipo de Bienestar Estudiantil.
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la ayuda con la compra de atuendos deportivos anuales, también está a la vista documentos que demuestren la sistematización en la implementación de otro tipo de ayuda en el ámbito artístico y cultural.	Revisión Documental. Anexo 91 Apoyo Económico a Estudiantes. Registro de entrevista con los Estudiantes y Bienestar Estudiantil.
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El anexo 93 presenta una lista de Convenios, Acuerdos y Carta Compromiso. No se observan documentos respaldatorios que demuestren la aplicación sistemática de los Convenios de Movilidad Estudiantil.	Revisión Documental. Anexo 93 Convenios-Movilidad. Registro de entrevista con Estudiantes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Se encuentra evidencias de Mecanismos específicos para la inclusividad en la Unidad Académica de la cual depende la Carrera. El informe de autoevaluación menciona que la Facultad cuenta con Mecanismos físicos como rampas, accesos y sanitarios inclusivos. Estas afirmaciones son respaldadas con los Planos y los Informes de Infraestructura, pero no se evidencian mecanismos que coadyuvan a superar las barreras actitudinales.	Revisión Documental. Anexo 98 Informe de Infraestructura. Anexo 90 Informe sobre Atención a la Salud y Atención Psicológica. Registro de entrevista con Docentes y Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Pertinencia y Eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil están logradas parcialmente, porque se anexan documentos respaldatorios sobre programas de apoyo económico para los estudiantes y éstos se aplican sistemáticamente. En la visita se ha observado un espacio de atención a la salud física a cargo de una enfermera y otro de atención a la salud psicológica; sin embargo, los programas de ayuda no están publicados en espacios accesibles y tampoco se observan casos de movilidad estudiantil nacional o internacional. Están a la vista mecanismos para ayudar a eliminar barreras físicas pero no así para sobrellevar y superar las barreras actitudinales en el marco de la inclusión educativa. Por todo lo expuesto, el Comité de Pares constata un nivel de cumplimiento satisfactorio del criterio analizado.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	El anexo 77 que el informe de autoevaluación declara como evidencia, define los cargos, habla de sanciones, horarios, permisos, selección y evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	Revisión Documental. Lectura y análisis del documento respaldatorio. Anexo 77 Reglamento de Gestión de Personas. Registro de entrevista con el Personal Administrativo.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los procedimientos específicos referidos a la selección, evaluación del personal administrativo y de apoyo están disponibles en la página web de la Institución.	Revisión Documental. Anexo 77 Reglamento de Gestión de Personas. Anexo 78 Reglamento General de la Universidad Nacional del Este. Registro de entrevista con el personal administrativo y de apoyo.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental se constata que los mecanismos de selección, evaluación y promoción son aplicados conforme a las normativas preestablecidas. Antecedentes que fueron corroborados en las entrevistas con los administrativos y jefe de Talento Humano.	Revisión Documental. Anexo 77 Reglamento de Gestión de Personas. Anexo 78 Reglamento General de la Universidad Nacional del Este. Anexo 94 Proceso de Selección , incorporación y promoción del Personal, Programa de Inducción y Reinducción. Guía de preguntas a Personal administrativos y Talento Humano
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Entre los anexos se observa un documento específico referido al Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.	Revisión Documental. Anexo 77 Reglamento de Gestión de Personas. Anexo 78 Reglamento General de la Universidad Nacional del Este.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata en los documentos analizados que el plan de carrera del personal administrativo es implementado sistemáticamente y de acuerdo a las necesidades surgidas se dan los procesos conforme al Reglamento General de Personas.	Revisión Documental. Anexo 77 Reglamento de Gestión de Personas. Anexo 78 Reglamento General de la Universidad Nacional del Este. Guía de preguntas a Personal administrativos y Talento Humano
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo están plenamente logradas. La Carrera ha anexado documentos respaldatorios que avalan el mencionado proceso. Estos fueron complementados en la entrevista con personal administrativo y de apoyo.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	La caracterización del personal administrativo y de apoyo refiere que la formación de los mismos responden a las necesidades específicas de cada rol.	Revisión Documental Anexo 95 Nómina de Funcionarios de la Facultad de Filosofía. Registro de entrevista con el personal administrativo y de apoyo.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se observan documentos respaldatorios referente a capacitaciones sobre temas generales como TIC, relaciones interpersonales, y adicionalmente la Carrera presenta los planes y programas específicos para el perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Revisión Documental. Lectura y análisis del documento. Anexo 89 Programa de Bienestar Institucional de Funcionarios. Revisión del documento adicional presentado durante la visita in situ.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencian en los anexos la implementación sistemática de planes y programas específicos para el personal administrativo y de apoyo.	Revisión Documental. Lista de cotejo. Anexo 96 Informe de Ejecución de Programa de Bienestar Institucional de Funcionarios.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El documento de autoevaluación de la Carrera declara que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente, que fue verificado en los documentos respaldatorios. Antecedentes que además fue corroborado en las entrevistas.	Revisión Documental Anexo 5 Encuesta. Documento de Autoevaluación. Registro de entrevista con los estudiantes.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El documento de autoevaluación declara que la comunidad académica está satisfecha con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, que a su vez fue constatado en las reuniones con los miembros de la comunidad educativa.	Revisión Documental Anexo 5 Encuesta. Documento de Autoevaluación. Registro de entrevistas con docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera ha anexado documentos que respaldan lo declarado en el Informe, Planes y Programas de perfeccionamiento, la implementación de los mismos, carga horaria, resultado de consultas. En la entrevista, tanto con los estudiantes y con los docentes afirmaron su satisfacción con el servicio del personal administrativo y que estos tienen una carga horaria acorde con las necesidades de la Carrera. Por lo consiguiente, este Comité de Pares constatan que la eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo es de cumplimiento pleno.			
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Fortalezas	Debilidades
Definición clara de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivos de la carrera	Necesidad de utilizar los resultados de las orientaciones técnicas para la mejora de los logros académicos.
Difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción a través de medios digitales	Carece de orientaciones académicas inclusivas.
Aplicación con transparencia de los los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.	Escasa implementación de mecanismos para eliminar barreras actitudinales.
Directivos con el perfil requerido para el cargo.	Falta de difusión de los programas de apoyo
Utilización de los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión según informes de MECIP	Carece de convenios de movilidad nacional e internacional
Dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	
Efectiva estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos para el logro de los objetivos de la carrera.	
Conducta de los directivos ajustados por el código de ética y buen Gobierno.	
Compromiso en la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera basados en criterios académicos y además garantiza la inclusión de Personas con discapacidad.	
Satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	
Definición clara y difusión accesible en los medios oficiales de los procedimientos de selección, y evaluación del personal docente de la carrera.	
Aplicación transparente de procedimientos de selección y evaluación del personal docente.	
Contemplados la opinión de los estudiantes en el procesos de evaluación del personal docente.	
Utilización de los resultados de la evaluación docente para proponer planes de capacitación pertinentes y mejoras en la planificación.	
Implementación sistemática de plan de carrera docente y promoción mediante movidas	
Contemplados la movilidad nacional e internacional en los programas de promoción docente.	
Coherencia de la formación académica de los docentes con la asignatura que enseñan.	
Docentes con formación pedagógica para la enseñanza universitaria	
Docentes con Producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	
Docentes con formación de postgrado en su área de especialidad.	
Coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	
Existencia de planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<i>Ejecución de capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.</i>	
<i>Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente.</i>	
<i>Apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional a través de becas y descuentos</i>	
<i>Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.</i>	
<i>Mecanismos de orientación académica a estudiantes establecidos en el Reglamento Interno</i>	
<i>Planificación e implementación de las actividades de orientación académica según lo establecido.</i>	
<i>Programa de apoyo económico para los estudiantes.</i>	
<i>El programa se aplica sistemáticamente.</i>	
<i>La Carrera cuenta con programa de atención a la salud que se aplican efectivamente.</i>	
<i>En funcionamiento programa de apoyo a actividades extracurriculares.</i>	
<i>Cuenta con mecanismos para eliminar las barreras físicas.</i>	
<i>La Carrera cuenta con el Mecanismo de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.</i>	
<i>El Mecanismo está difundido en espacios accesibles.</i>	
<i>El Personal Administrativo cuenta con un Plan de Carrera y ésta se implementa sistemáticamente.</i>	
<i>La Carrera cuenta con Planes de perfeccionamiento del personal administrativo y éstos se implementan sistemáticamente.</i>	
<i>La carga horaria del personal administrativo responde a las necesidades de la Carrera.</i>	
<i>La comunidad académica está satisfecha con el servicio del personal administrativo.</i>	
Recomendaciones de Mejora	
<i>Planificar y desarrollar capacitación con temáticas conectados con los resultados de la evaluación del desempeño docente.</i>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Establecer un Mecanismo de orientaciones académicas inclusivas y para eliminar las barreras actitudinales.

Instalar un sistema de utilización de resultados académicos detectados como para orientar el logro de los aprendizajes.

Ejecutar convenios de movilidad nacional e internacional.

Instalar espacios de difusión de programas de apoyo en lugares accesibles

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Tanto los planos como los informes refieren a espacios apropiados tanto para directivos, docentes y administrativos. Lo referido se constató en la visita a la sede de la institución.	Revisión Documental Anexo 27 Planos de Infraestructura. Anexo 98 Informe de Infraestructura. Registro de la visita a la sede de la Institución. Lista de Cotejo
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El informe de autoevaluación declara 13 salas para 40 estudiantes y un espacio físico confortable. En la visita in situ, se observa que las salas son amplias y cuentan con 32 a 37 sillas con mesas para la misma cantidad de alumnos.	Revisión Documental Anexo 27 Planos de Infraestructura. Anexo 98 Informe de Infraestructura. Lista de Cotejo - Registro de la visita a la sede de la institución..



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia y
adecuación de los
Espacios destinados
a las Actividades de
la carrera**

c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clases están condicionadas con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.	Revisión Documental Anexo 27 Planos de Infraestructura. Anexo 98 Informe de Infraestructura. Lista de Cotejo - Visita a la sede de la Institución.
d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	Según el anexo 98 la Biblioteca cuenta con capacidad para 30 personas, más una sala de lectura y equipos informáticos. En la visita in situ se constata que la biblioteca cuenta con 3 mesas largas con 6 sillas cada una de ellas, contigua a ésta, se observa 7 boxes con equipos informáticos y conexión a internet, lo que no es suficiente para todos los estudiantes de las 7 Carreras, dado que es un espacio compartido.	Revisión Documental Anexo 27 Planos de Infraestructura. Anexo 98 Informe de Infraestructura. Lista de Cotejo - Registro de visita a la sede de la Institución.
e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La Carrera declara que cuenta con una sala de Informática con capacidad para 30 personas y 20 ordenadores con servicio de internet..	Revisión Documental Anexo 27 Planos de Infraestructura. Anexo 98 Informe de Infraestructura. Lista de Cotejo
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Tanto en los planos de infraestructura como en el informe se observan espacios suficientes para la realización de las actividades prácticas.	Revisión Documental Anexo 27 Planos de Infraestructura. Anexo 98 Informe de Infraestructura. Lista de Cotejo -
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	En las fotografías que se adjuntan a los planos se observan accesibilidad a los espacios destinados a la Carrera.	Revisión Documental Anexo 27 Planos de Infraestructura. Anexo 98 Informe de Infraestructura.
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con espacios de recreación, campo de deporte, una eco plaza, cantina, quincho y los mismos reúnen las condiciones para las actividades extracurriculares según fueron verificados en la visita in situ.	Revisión Documental Anexo 27 Planos de Infraestructura. Anexo 98 Informe de Infraestructura. Registro de visita a la sede de la Institución. Lista de Cotejo -



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Se prevé proyectos de conservación, expansión y mejoras que se implementan según necesidad.	Revisión Documental. Anexo 13 Sitio Web de la Facultad de Filosofía www.filosofiaune.edu.py - POI. Lista de Cotejo - Registro de visita a la sede de la Institución.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la pertinencia y adecuación de los espacios de la Carrera, se corrobora que los espacios destinados a los directivos, las salas de clases, las salas de Informática, los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares cumplen con los criterios de calidad de la Carrera, sin embargo la Biblioteca solo atiende en simultaneo a 25 estudiantes, lo que no es suficiente, dado que es un espacio compartido entre 7 Carreras de la Facultad de Filosofía, UNE. Por lo tanto, la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera es de nivel de cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Según el informe de autoevaluación, el anteproyecto de Presupuesto Anual se completa la adquisición oportuna de equipos e insumos. Se corrobó en las entrevistas y en la visita a la sede institucional.	Revisión Documental Anexo 28 Informe de Recursos de Infraestructura, Equipamientos, Materiales e Insumos.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Parcialmente	El informe de Autoevaluación declara que los registros se realizan en la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía. La carrera no contempla dicho registro.	Revisión Documental Anexo 28 Informe de Recursos de Infraestructura, Equipamientos, Materiales e Insumos.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según el informe de recursos facilitado se constata la adquisición y la actualización sistemática de los equipamientos de laboratorio, además fueron constatado en la visita presencial.	Revisión Documental Anexo 28 Informe de Recursos de Infraestructura, Equipamientos, Materiales e Insumos.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se constata que las informaciones generales están disponibles en la web de la Facultad. Además los estudiantes acceden a redes de internet para el uso de bibliotecas virtuales y repositorios institucionales.	Revisión Documental Anexo 14 Manual de Comunicación. Página Web Repositorios Institucionales
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El anexo 102 refiere la existencia del acervo bibliográfico necesario para la Carrera. Además se corroboró en la visita a la sede.	Revisión Documental. Anexo 102 Informe del Acervo Bibliográfico.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La Resolución CSU 010-2018 aprueba la Política de Integridad Académica, en donde contempla el respeto a la propiedad intelectual, derecho del autor, entre otros temas. Tiene el respaldo del Acta 008 del 19-12-2018.	Revisión Documental. Anexo 103 Política de Integridad Académica.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	El Anteproyecto de Presupuesto anual contempla la adquisición de libros para complementar y enriquecer el acervo existente. Sin embargo no se evidencian mecanismos de evaluación del mismo.	Revisión Documental. Anexo 102 Informe del Acervo Bibliográfico.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	El Anexo 98 Informe de Infraestructura menciona que la Carrera cuenta con 20 ordenadores con servicio de internet y con la capacidad de albergar a 30 personas.	Revisión Documental. Anexo 98 Informe de Infraestructura.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	El informe de autoevaluación menciona como evidencia el anexo 5 Encuesta a distintos actores de la Comunidad Educativa. Lo mismo se confirma en las entrevistas con distintos actores.	Revisión Documental. Anexo 5 Encuesta.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico están parcialmente garantizadas, los equipos , insumos de laboratorio, están disponibles , la adquisición de los mismos , según lo mencionado en la entrevista, se realizan sistemáticamente aunque no se evidencia los registros de los mismos. El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la Carrera, sin embargo no se observan los mecanismos de evaluación e incremento de lo mencionado. Es por ello por lo que este Comité de pares consideran satisfactorio el nivel de cumplimiento del criterio analizado			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En los anexos 104 y 105 que la Carrera presenta como evidencia se refiere al cuadro descriptivo del presupuesto anual, de los años 2016 hasta el 2020. Se observa el procedimiento estipulado por la Carrera. Este documento fue enviado adicionalmente.	Revisión Documental. Anexo 104 Informe de Procedimientos Administrativos y Financieros. Anexo 105 Informe de Procedimientos y Ejecución Presupuestaria.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Las autoridades responsables de las instancias de decisión de la Carrera, tienen conocimiento acabado de los procedimientos administrativos y financieros.	Revisión Documental. Anexo 104 Informe de Procedimientos Administrativos y Financieros. Anexo 105 Informe de Procedimientos y Ejecución Presupuestaria.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	El anexo 105 presenta el informe de ejecución presupuestaria de los años 2016 hasta 2019, esto está respaldado por un procedimiento de ejecución.	Revisión Documental. Anexo 104 Informe de Procedimientos Administrativos y Financieros. Anexo 105 Informe de Procedimientos y Ejecución Presupuestaria.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La Dirección de Administración y Finanzas de la Carrera declara que la respuesta a las necesidades se realiza en base a las peticiones de los distintos actores y acorde con la disponibilidad presupuestaria, conforme a un procedimiento específico para determinar las necesidades con que cuenta la carrera. Antecedentes que fueron corroborados por distintos actores de la carrera durante las entrevistas.	Revisión Documental. Anexo 104 Informe de Procedimientos Administrativos y Financieros. Anexo 105 Informe de Procedimientos y Ejecución Presupuestaria. Guía de preguntas a directivos, docentes, estudiantes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La Facultad declara que el mecanismo de control lo ejerce el SIPP Sistema Integrado del Presupuesto Público e internamente cuenta con una auditoría que permite el control de la ejecución presupuestaria. Este proceso está respaldado por un mecanismo escrito y formalizado.	Revisión Documental. Anexo 104 Informe de Procedimientos Administrativos y Financieros. Anexo 105 Informe de Procedimientos y Ejecución Presupuestaria.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El SIPP los ejerce externamente al recibir los informes periódicamente, a ello acompañan los registros de aplicación interna y sistemática.	Revisión Documental. Anexo 104 Informe de Procedimientos Administrativos y Financieros. Anexo 105 Informe de Procedimientos y Ejecución Presupuestaria.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	La autoevaluación presentada por la Carrera, expresa, que la comunidad educativa se encuentra satisfecha con los procedimientos administrativos financieros implementados.	Revisión Documental. Anexo 5 Encuesta.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros son de cumplimiento pleno, porque la Carrera cuenta con procedimientos claros y formalizados, éstos se implementan según necesidades detectadas con los distintos actores y su ejecución es controlada a través de un mecanismo, el cual es aplicado sistemáticamente. Por consiguiente, la eficacia y la pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros es de nivel de cumplimiento pleno.			
DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
Los espacios físicos destinados a directivos, docentes, administrativos y de apoyo , reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad exigidas.			Limitado espacio físico de la Biblioteca	
Las salas de clases son apropiadas con relación a la cantidad de estudiantes de cada curso.			Falta de registro de uso de los recursos disponibles en el laboratorio.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Las salas de clases cuentan con todo lo necesario para el desarrollo de las actividades académicas.	Falta de aplicación sistemática de Mecanismo de incremento del acervo bibliográfico.
La Sala de Informática está debidamente acondicionada.	Falta de registro de uso de los recursos disponibles en el laboratorio.
Los espacios destinados a la Carrera cumplen con las normas de accesibilidad, como así también los espacios de recreación y de las actividades extracurriculares.	
Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles y se adquieren sistemáticamente.	
La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	
El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la Carrera	
El respeto a las normativas de la propiedad intelectual.	
El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	
Satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	
La Carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros.	
Los procedimientos son difundidos y se implementan efectivamente.	
El presupuesto es ejecutado acorde con las necesidades de los actores y cuenta con mecanismo de seguimiento y control.	
La Comunidad educativa está satisfecha con los procedimientos administrativos implementados.	
Recomendaciones de Mejora	
Ampliar las instalaciones físicas de la Biblioteca.	
Establecer un registro de uso de los recursos disponibles en el Laboratorio.	
Instalar un mecanismo de incremento del acervo bibliográfico.	



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	Se observa documento respaldatorio que contiene un Mecanismo de seguimiento de los egresados.	Revisión Documental. Anexo 111 Informe de Seguimiento a Egresados. Mecanismo de Seguimiento a Egresados. Entrevista a los Egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	Están publicadas en la web varias ofertas educativas; sin embargo, no se observan evidencias sobre consulta a egresados sobre los intereses y necesidades de formación.	Revisión Documental. Anexo 111 Informe de Seguimiento a Egresados. Anexo 112 Informe de Gestión de Informaciones recibidas del Egresado. Entrevista con Egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	La Facultad cuenta con ofertas de Posgrado, diplomado, especializaciones, más la carrera no evidencia un plan de consulta de necesidades de formación a los egresados.	Revisión Documental. Anexo 111 Informe de Seguimiento a Egresados. Anexo 112 Informe de Gestión de Informaciones recibidas del Egresado. Anexo 113 Informe de Capacitación Docente a Egresados.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	El cuadro presentado registra el tiempo medio utilizado por los egresados de la Carrera de Letras para la obtención del 1er empleo. Este es de 0 a 2 años, inclusive hay casos en los que consiguen trabajos, antes de egresar.	Revisión Documental. Anexo 108 Informe de Egresados con participación Externa. Anexo 111 Informe de Seguimiento a Egresados. Entrevista con Egresados.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	El cuadro presentado por la Carrera se refiere, mayoritariamente, a egresados de las demás Carreras de la Facultad de Filosofía. El mismo es complementado adicionalmente con los datos sobre titulación de los egresados de Letras con la consecuente ocupación laboral	Revisión Documental. Anexo 108 Informe de Egresados con participación Externa. Anexo 111 Informe de Seguimiento a Egresados.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	El anexo 108 refiere, en su mayoría, a los cargos de egresados de las demás Carreras de la Facultad de Filosofía, específicamente a Ciencias de la Educación y Psicología, más los que figuran como Egresados de Letras acceden a los cargos de responsabilidad, según su formación.	Revisión Documental. Anexo 108 Informe de Egresados con participación Externa. Anexo 111 Informe de Seguimiento a Egresados. Entrevista con Egresados.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	El Anexo 107 Informe de Procedimiento de Gestión de Sugerencias de Empleadores, menciona descriptivamente, que las mismas se elevan al Decanato, a fin de que esta instancia analice y proponga ajustes a la Malla Curricular o Programas de Estudios. En la entrevista con egresados, los mismos expresan que no fueron consultados sobre Proyecto Académico y destacaron que están en comunicación permanente sobre otros temas.	Revisión Documental. Anexo 108 Informe de Egresados con participación Externa. Anexo 111 Informe de Seguimiento a Egresados. Entrevista con Egresados.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	En el informe de autoevaluación se declara que los egresados expresan satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la Carrera. Lo mismo expresaron los egresados en la Entrevista.	Revisión Documental. Anexo 5 Encuesta. Entrevista con Egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados, en el mismo no se contemplan consultas sistemáticas sobre sus necesidades de formación. En el documento se observan registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del 1er. empleo, en el mismo cuando se encuentra la ocupación laboral, los cargos de responsabilidad con relación a la titulación, formación y experiencia y la titulación. No presentan evidencias en que las opiniones de los egresados inciden en los cambios realizados en el Proyecto Académico. Por lo anterior, este comité de pares considera que el nivel de cumplimiento del criterio analizado es satisfactorio.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	Se evidencian vínculos formales con las instituciones educativas que reciben a los pasantes de la Carrera de Letras, pero no se observan vínculos con otros agentes del medio externo.	Revisión Documental. Anexo 106 Informe de Reuniones con Instituciones Concedentes. Anexo 107 Informe de Procedimientos de Gestión de Sugerencia de Empleadores. Entrevista con Director Académico y Coordinadores.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	Se observa que hay comunicación de los docentes extensionistas y los Supervisores de Pasantías con las instituciones educativas que reciben a los pasantes y coadyuvan en las actividades de extensión, pero no se evidencia que hagan los mismo las autoridades responsables de la Carrera con los agentes del medio externo.	Revisión Documental. Anexo 106 Informe de Reuniones con Instituciones Concedentes. Anexo 107 Informe de Procedimientos de Gestión de Sugerencia de Empleadores. Anexo 108 Informe de Egresados con Participación Externa.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Se observa un informe en el que se describe que las sugerencias recibidas son consideradas para los ajustes, pero no encuentra documento respaldatorio que demuestre este trabajo específico.	Revisión Documental. Anexo 107 Informe de Procedimientos de Gestión de Sugerencia de Empleadores. Anexo 108 Informe de Egresados con Participación Externa. Entrevista con Egresados.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	El documento de autoevaluación expresa que los empleadores están satisfechos con el desempeño laboral de los egresados de Letras. En la Entrevista con los Empleadores, éstos expresaron alto grado de satisfacción con el desempeño laboral de los egresados de Letras de la UNE.	Revisión Documental. Anexo 107 Informe de Procedimientos de Gestión de Sugerencia de Empleadores. Anexo 108 Informe de Egresados con Participación Externa. Entrevista con Empleadores.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Parcialmente	El Anexo 108 que la Carrera declara como evidencia, menciona la participación de la misma en Programas nacionales o regionales, pero no se cuenta con documentos respaldatorios que evidencian dichas participaciones.	Revisión Documental. Anexo Informe de Egresados con participación Externa. Guía de preguntas a Extensión



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Está a la vista Convenio de movilidad, con la Fundación APAMAP, Hogar Mita Pyahu Roga. Además de acuerdos y Carta Compromiso.	Revisión Documental. Anexo 93 Convenio-Movilidad. Entrevista con el Equipo de Bienestar Estudiantil y con los estudiantes.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Los informes dan cuenta que se llevan a cabo las ejecuciones de los Convenios Interinstitucionales.	Revisión Documental. Anexo 93 Convenio-Movilidad. Entrevista con el Equipo de Bienestar Estudiantil, con los docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de la Vinculación con el medio externo se ven disminuidas por la falta de instancias formales de vinculación con el medio externo, la poca comunicación de los responsables con los agentes de este medio y en consecuencia la falta de aportes de los agentes para los ajustes del proyecto académico. En la entrevista se observó un alto grado de satisfacción de los empleadores referente al desempeño laboral de los egresados. No se evidencian la participación de la carrera en programas nacionales o regionales. Por lo consiguiente, la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo es de nivel de cumplimiento escaso.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Las Carpetas referidas a Eficacia y eficiencia de los Proyectos de la Investigación y Extensión ... 5.2.2 está completamente vacía. El anexo 68 Compendio global de los trabajos de Investigación 2021 presenta un cuadro de resultados de Iniciación Investigativa-trabajo final de grado que contempla en el 2016, de un total de 44 solo 4 son de Letras, 2017 un total de 23 ninguno de Letras, 2018 total 73 5 de Letras, 2019 total 84 8 de Letras, 2020 total 264 18 de Letras. En la visita a la Institución, se visualizaron trabajos de investigación como producto de proyectos desarrollados por la Carrera de Letras.	Revisión Documental. Anexo 68 Compendio Global de Iniciación Investigativa 2021. Visita a la Institución.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se ha constatado en los documentos observados que los proyectos ejecutados por los estudiantes y docentes de la carrera de Letras son transferidos a través de las publicaciones en las Revistas Destellos, Buho y en la Web de la Facultad de Filosofía.	Revisión Documental. Anexo 68 Compendio Global de Iniciación Investigativa 2021. Anexo 70 Informe de la Dirección de Investigación. Visita a la Institución.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	El Anexo 75 Informe de Extensión Universitaria menciona dos proyectos ejecutados por los estudiantes de Letras. En la visita a la Institución, se evidenciaron varios trabajos ejecutados por la Carrera de Letras, en el marco de la extensión.	Revisión Documental. Anexo 75 Informe de Extensión Universitaria.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los dos proyectos declarados por la Carrera de Letras tuvieron 150 y 600 beneficiarios respectivamente. No se evidencian otros proyectos implementados en beneficio del entorno físico de la Carrera. En la visita se observaron varios trabajos compartidos con miembros de la sociedad.	Revisión Documental. Anexo 75 Informe de Extensión Universitaria.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En el marco de la eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión, este Comité expresa el cumplimiento pleno, dado que se evidencian Proyectos de Investigación y de Extensión desarrollados y transferidos a la sociedad. Por lo tanto, la eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión es de cumplimiento pleno.			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
La Carrera cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados			El mecanismo carece de consultas a los egresados sobre sus necesidades de formación.	
Se observa tiempo medio utilizado para la obtención del 1er empleo.			Carece de cambios en base a la opinión de los egresados.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<i>La ocupación laboral y los cargos de responsabilidad van acordes con la titulación, formación y experiencia</i>	<i>Falta de mecanismo formal de vinculación con el medio externo.</i>
<i>Satisfacción expresada por empleadores sobre el desempeño laboral de egresados.</i>	<i>Necesidad de contactos entre responsables de la carrera y medio externo.</i>
<i>Los Proyectos de Investigación y de Extensión desarrollados.</i>	<i>Carencia de un plan de utilización de opiniones externas para ajuste del proyecto académico</i>
<i>Los resultados de los Proyectos de Investigación y Extensión son transferidos a la sociedad.</i>	<i>Falta de participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</i>

Recomendaciones de Mejora

Instalar un mecanismo de consultas a los egresados sobre sus necesidades de formación.

Crear espacios de participación de los egresados para la mejora.

Mecanismo formal de vinculación con el medio externo.

Instalar espacios de diálogo entre responsables de la carrera y agentes del medio externo.

Planificar consultas sistemáticas de agentes externos para ajuste del proyecto académico

Ejecutar programas nacionales y regionales.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

La carrera de Licenciatura en Letras en la Dimensión Gobernanza se destaca que la pertinencia de la estructura organizacional de la Carrera de Letras, se evidencia a través de su organigrama como parte de la Facultad de Filosofía y de su vinculación con los distintos estamentos, los cuales propician el logro de los objetivos establecidos en la carrera; del mismo modo, la pertinencia y la eficacia en la gestión del proyecto académico, la eficacia de sus plan de desarrollo. Existe una adecuada coordinación de los distintos estamentos de la carrera y las funciones de los distintos actores están definidas y formalizadas, así como los cargos cubiertos. La información de la carrera es difundida por medios oficiales de comunicación institucional y resulta accesible y conocida por toda la comunidad educativa.

Según la encuesta a egresados, estos están conformes con el perfil profesional facilitado por la carrera, que les permite ejercer funciones y acceder a cargos relevantes en su área de competencia. Los recursos presupuestarios y los recursos de personal, infraestructura, equipamientos, materiales e insumos son suficientes para la implementación eficaz de la carrera. cuenta con recursos humanos suficientes y cualificados para la implementación efectiva de la oferta educativa. Las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente y contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros, las mismas se actualizan de acuerdo a las necesidades. Los mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico están claramente definidos y las instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad prevén procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión que se implementan implementados sistemáticamente y sus resultados son socializados con los miembros de la comunidad.

En la Dimensión de Proyecto Académico se especifica que la pertinencia y la relevancia del perfil profesional de la Carrera de Letras que se evidencia a través del Proyecto actualizado. El mismo está aprobado conforme a las normativas vigentes. Se evidencia la pertinencia y eficacia de la implementación y la planificación del Plan de Estudios. Además, se constata un nivel satisfactorio de la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la evaluación, y requiere una aplicación sistemática de los resultados de eficiencia interna de la carrera. Se evidencia la pertinencia y la relevancia de los proyectos de investigación y extensión. Estos responde a las necesidades del medio y cuentan con la participación de docentes, estudiantes y egresados. En cuanto a Personas, se cuenta con procedimientos de selección, promoción y evaluación de directivos consignados en el Estatuto de la UNE y cuyo procedimiento se encuentra reglamentado. Por otro lado, la carrera cuenta con docentes especialistas en el área de lengua y literatura, comprometidos con su formación y, por ende, con el mejoramiento de la calidad educativa de la carrera; puesto que se han ocupado de su formación de postgrado y han realizado producciones científicas de gran contribución para el desarrollo de la Carrera de Letras.

Si bien la carrera cuenta con planes de capacitación se requiere articular los resultados de evaluación de desempeño con la formación continua implementada. Se cuenta también con mecanismos de orientación a la población estudiantil ejecutados por la Coordinación de la carrera, los docentes y la Coordinación de Bienestar Estudiantil quienes acompañan el desarrollo de las actividades académicas y garantizan la inclusión para estudiantes que así lo ameriten. La carrera apoya a los estudiantes a través de mecanismos inclusivos y disposiciones institucionales mediante la atención a la salud mental y la enfermería de la Facultad, actividades extracurriculares y la movilidad estudiantil; sin embargo, se requieren evaluar los resultados de estas orientaciones para la mejora de los logros académicos.

La Universidad Nacional del Este posee reglamentaciones que se aplican en la selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo y se constata eficacia y pertinencia de la formación y desempeño de los mismos. En relación con la Dimensión Recursos, se concluye que la carrera cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, aulas acondicionadas, espacios recreativos, laboratorio de informática y biblioteca; los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico son pertinentes, ya que los alumnos utilizan mayormente las salas de clases como laboratorio de producción y análisis literario, cuentan con acceso a las redes informáticas y un acervo bibliográfico para el desarrollo de las actividades en el aula; los docentes demuestran satisfacción con la utilización de estos recursos; cuenta con un presupuesto determinado, el cual se organiza conforme con las necesidades de la carrera, cuenta con un mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Finalmente, en la Dimensión Impacto y Resultados se constata que la Facultad de Filosofía cuenta con una Dirección de Bienestar Institucional, la cual trabaja con los graduados y empleadores de la Carrera de Letras; dicha coordinación posee mecanismos de seguimiento, en los cuales no se evidenció las consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación continua.

Los egresados manifiestan estar satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera y que rápidamente acceden al primer empleo; sin embargo, se requiere considerar las sugerencias de los mismos para la actualización y mejora constante del proyecto académico. Además, esta dependencia es encargada de la formalización de Convenios, así también, la Coordinación de la carrera se encuentra vinculada con agentes del medio externo, aunque es menester fortalecer los vínculos para una mejora continua; y los empleadores manifiestan gran satisfacción sobre los egresados. Cabe mencionar que la carrera participa de programas nacionales y regionales, más requiere mayor participación. En cuanto a la investigación, se cuenta con proyectos de investigación publicados en Revistas científicas y se desarrolla sistemáticamente proyectos de Extensión Universitaria cuyos resultados son transferidos a la sociedad, considerando siempre las necesidades de la comunidad y la relevancia de la carrera dentro de esta.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	139
PROMEDIO	4,6



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

En base al análisis detallado de las 5 dimensiones, presentado en el presente informe, las Pares Evaluadoras expresan la siguiente valoración sobre la calidad global de la institución: La Carrera de Letras de la Facultad de Filosofía, Universidad Nacional del Este UNE, es una Carrera que forma a profesionales que aportan al sistema de Educación en todos los niveles, en especial en Educación Superior, desde hace 27 años. La Institución y en especial la Carrera evaluada, está contribuyendo de manera importante a la consolidación del sistema educativo del país; con una oferta académica que incluye la formación de grado de la Carrera de Letras, ofertas de posgrado y diplomado, ofrecidos a egresados y a otros interesados. Esta formación continua que constituye una base para la transmisión y proyección del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico, y una labor de apropiación social del conocimiento a través de su función de investigación y extensión en diferentes espacios de formación de la comunidad y región. Es también una Carrera que ha iniciado y demuestra un compromiso con la cultura de la calidad, que se refleja en su propósito de acreditar ante la ANEAES.

La Carrera de Letras, Facultad de Filosofía, UNE, muestra una evolución en la acción de generar documentación e implementación de procesos de evaluación en el periodo contemplado para la acreditación, las Pares constataron avances iniciales en el alcance de los objetivos del Plan de Mejoramiento que surgió del proceso de autoevaluación, así como el cumplimiento de los lineamientos que la ANEAES y el Ministerio de Educación y Ciencias, Educación Superior, como ente rector establecen para el desarrollo y mejoramiento de los procesos formativos. Son de destacar sus logros en el inicio de la investigación formativa, el establecimiento de una estructura organizativa, que si bien tiene pendiente, mejorar su relacionamiento con el sector externo; también la necesidad de ampliar el espacio físico y tal vez el aumento del acervo para la biblioteca, equipamiento de laboratorios y sistemas de información para el apoyo a los docentes y estudiantes y a la gestión administrativa y financiera.

Se puede afirmar que la institución ha logrado una sinergia entre sus postulados misionales y su actuar y ha trabajado por desarrollar una interacción efectiva que conduce a una formación integral de sus estudiantes. Para resaltar las inversiones públicas nunca son suficientes, pero se observa mucho esfuerzo de la comunidad académica para garantizar la cobertura de requerimientos y apuesta de mejora, así como, un ambiente de trabajo "amable" para estudiantes, profesores y administradores.

A partir del análisis detallado de cada una de las 5 dimensiones que se consideran en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se ha podido constatar que, en la mayoría de los criterios, la Institución cumple plenamente las condiciones de calidad, algunos criterios presentan un cumplimiento parcial y ninguno de un cumplimiento escaso y de acuerdo con las razones que subyacen al juicio que se expresa sobre cada criterio y dimensión en las respectivas secciones.

Al analizar sus programas de docencia, de investigación, de extensión y bienestar, junto con la planificación, organización y los recursos para llevarlas a cabo, la Carrera muestra fortalezas que se deben resaltar y al mismo tiempo algunas recomendaciones que deben ser consideradas, como aspectos a ser mejorados en la búsqueda de la Calidad. Estos dos aspectos se sintetizan en el presente informe donde se presenta un resumen ejecutivo de las principales recomendaciones propuestas por las Pares como un aporte a este proceso de mejoramiento continuo.



Dra. Dina Matilda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES